



Universiteit
Leiden
The Netherlands

Universidades privadas independientes en Chile: ciclo de vida, comportamiento organizacional e inserción en el sistema de educación superior

Bravo Rojas, M.

Citation

Bravo Rojas, M. (2022, April 12). *Universidades privadas independientes en Chile: ciclo de vida, comportamiento organizacional e inserción en el sistema de educación superior*. Retrieved from <https://hdl.handle.net/1887/3283422>

Version: Publisher's Version

License: [Licence agreement concerning inclusion of doctoral thesis in the Institutional Repository of the University of Leiden](#)

Downloaded from: <https://hdl.handle.net/1887/3283422>

Note: To cite this publication please use the final published version (if applicable).

Capítulo 2

UPI en Chile, 1842-2021: un análisis histórico-organizacional

Las UPI han desarrollado diferentes estrategias para alcanzar modelos organizacionales funcionales, sustentables y adaptativos. Las IES alcanzan esos estadios superiores sobre la base de mantener un vínculo relevante y recíproco con su entorno que está en permanente cambio.

La mayoría de las UPI declaran, junto a sus objetivos y planes de gestión, una misión que expresa sus valores fundamentales y define su propuesta ante la sociedad. Vinculadas a la Iglesia, al Estado, a la sociedad civil o a empresas, estas universidades permiten y dan sustentabilidad a la pluralidad de visiones de mundo y de los factores que impulsan el desarrollo del país.

La historia y trayectoria de las primeras universidades, creadas hace muchísimos siglos, configuran un patrón ideal de lo que se espera de esta institución. Lo que las universidades han logrado institucionalizar a través del tiempo determina los estándares que se le exigen. Por tanto, la tradición se asocia con el tipo de universidad que alcanza ese ideal y que las nuevas universidades deben seguir.

Por esto mismo resulta importante —para los fines de esta investigación— conocer, aunque sea de manera resumida y esquemática, la trayectoria histórica del sistema de educación superior; en particular, de las universidades objeto de este estudio.

En este capítulo en su primera sección (2.1) se desarrolla una descripción analítica de la construcción histórica de la universidad en el mundo y en la sección siguiente (2.2) se describe especialmente el sistema de educación superior privado en Chile hasta 1980. A continuación, en la tercera sección (2.3) se profundiza en el desarrollo histórico de las UPI desde 1981 hasta la actualidad, a partir de la transformación del sistema de ES, con un foco en su desarrollo organizacional sistémico (nacimiento, formalización y consolidación).

2.1 Construcción histórica de la universidad

El surgimiento de la universidad en Occidente resulta de diferentes procesos que convergen hacia fines de la edad media europea. Desde el siglo XI en adelante, surgen modelos de organización social y cultural más abiertos, donde se van cotejando distintas

alternativas para generar y difundir el conocimiento de la época. Los primeros prototipos de universidades provienen de asociaciones espontáneas de “gentes de saber”, motivadas por el deseo de servir a la sociedad (Redondo, 2001). El fin último de estas asociaciones —que gozaron de crecientes grados de autonomía— radica en la promoción del saber y la investigación desde una óptica corporativa y colaborativa. Surgen de este modo las primeras universidades *-studium generale-*, cuya principal característica es su “universalidad”: las clases se dictan en latín, *lingua franca* que permite superar las diferencias de origen lingüístico de la población europea. Tenían por lo general cuatro facultades: Artes, Teología, Derecho y Medicina; en ellas, la comunidad de profesores y estudiantes apuntaba al mismo objetivo: la búsqueda de la verdad, como hilo conductor dentro de la diversidad de saberes (Agís, 2008)

Así pues, en sus orígenes, la universidad se concibe como una extensión funcional de la sociedad, que pronto se distingue de los poderes político y religioso, rodeándose de un estatuto de autonomía (Le Goff, 1986). Al interior de esa relación, no sin conflictos, la universidad medieval— su composición, oferta y *ethos*—se fue modificando y ajustando de acuerdo con las transformaciones del entorno social.

Con la secularización propia de edad moderna, las universidades pierden progresivamente su fundamento teológico, dando paso a la “universidad filosófica renacentista” (Moncada, 2008). En efecto, el Humanismo, el Renacimiento y la Reforma y Contrarreforma religiosas fueron fenómenos que acompañaron el nacimiento de la sociedad moderna, incluido el avènement de la universidad moderna (Gómez, 1998).

En concordancia con el desarrollo social y político de las sociedades europeas, la enseñanza universitaria evoluciona hacia dos tipos relativamente diferentes: la que trabaja para lograr el desarrollo del estudiante como persona y la que se ocupa de entrenar individuos con conocimientos y habilidades útiles para la sociedad (Martin y Etzkowitz, 2000). El desarrollo del conocimiento, a su vez, experimenta dos cambios principales. Primero, se amplía hacia la creación de conocimiento nuevo (investigación), junto con la revisión del conocimiento existente. Enseguida, se genera una distinción entre dos tipos de investigación: la que se plantea el conocimiento como un fin en sí mismo y la que lo desarrolla para satisfacer necesidades específicas de la sociedad.

Ya en el siglo XVI, como parte del fenómeno de extensión imperial de la sociedad europea, se replica en América Latina la fundación de universidades, una vez que estos territorios pasan a ser colonias de España (Martínez, 1993). A diferencia de otras potencias europeas, la Corona concibió a sus colonias como una “prolongación” de sus

territorios, lo que explica en gran medida las dinámicas metrópolis-colonia. Una de ellas fue la política de creación de universidades, sometida al Patronato Real, bajo la autoridad del Estado y costeadas por el erario público. El objetivo fue replicar en América la educación metropolitana con un propósito evangelizador y civilizador (Enríquez, 2014).

En total, se crearon 30 instituciones universitarias en estos territorios entre 1538–Universidad de Santo Domingo, en la actual República Dominicana– hasta 1812–Universidad Nacional de León, en la actual Nicaragua– (Acosta, 2016). Desde un punto de vista pragmático, la creación de universidades resolvía también el problema de cómo proveer personal eclesiástico y civil para las campañas de conquista, oportunidades de educación a los hijos de peninsulares avecindados en América y de personal calificado a la administración de las nuevas instituciones coloniales (Albornoz, 1972). En su mayoría, se trató de universidades vinculadas a órdenes religiosas, con facultades mayores y menores. Su fin último era el trasvase cultural de la Europa cristiana al Nuevo Mundo y, con este objetivo, se implementaron también cátedras de lenguas indígenas para los estudiantes de los pueblos originarios (Sánchez, 2015).

Con esta misma impronta cultural se enmarca la fundación de las primeras universidades en lo que hoy es el territorio chileno. Es importante precisar, sin embargo, las particularidades de la Capitanía General de Chile durante el periodo de fundación de las primeras instituciones de enseñanza superior. Por tratarse de un territorio donde los procesos de conquista y colonia ocurrieron de forma paralela, aquí las universidades se fueron construyendo desde la precariedad y el enfrentamiento con las poblaciones indígenas. Según señala González (2017), en Santiago hubo dos universidades privadas que coexistieron durante el siglo XVII: el Colegio Máximo de San Miguel (perteneciente a la Orden religiosa de los jesuitas) y La Universidad de la Orden de los Predicadores de los dominicos. Ambas se vieron forzadas a desaparecer una vez creada la Real Universidad de San Felipe, a mediados del siglo XVIII (González, 2017). Una vez fundada –aunque con muchas dificultades– la Universidad de San Felipe, comenzó a otorgar grados académicos de bachiller en Letras y Teología a quienes habían cursado estudios en las universidades que le antecedieron. Más tarde, ya contaba con clases regulares de Teología, Filosofía, Derecho, Matemáticas y Medicina, distribuidas en once cátedras (Amunátegui, 1874).

Los procesos de Independencia a principios del siglo XIX configuran un nuevo panorama educacional en América Latina. En efecto, las nacientes repúblicas buscaron legitimar su identidad a través de distintos procedimientos, uno de los cuales fue instaurar

instituciones educativas “estatales”, fortaleciéndose con esto el rol del propio Estado (Bellei y Pérez, 2010). En este contexto, se funda la Universidad de Chile (Serrano, 2016).

Serrano (2016) además sostiene que, desde el punto de vista de la composición y organización de las universidades, los cambios sociales, políticos y económicos del siglo XIX trajeron consigo tensiones entre las partes interesadas. Por ejemplo, inicialmente la Iglesia era la controladora absoluta de las universidades y éstas no se entendían fuera de su relación con ella. Sin embargo, durante el siglo XIX las universidades se mueven hacia una composición interdenominacional o derechamente sin filiación religiosa. Lo mismo ocurre en relación con el poder político; la mayoría de las universidades se convierten en parte del aparato público, lo que condiciona su autonomía. Esto muestra que las universidades nunca respondieron a una especie homogénea de organización, sino que siempre estuvieron vinculadas a un estilo de administración asociado a su controlador. Incluso, el formato organizacional era un convidado algo secundario, quedando en manos de profesores, religiosos y/o el Estado, según el caso. Con el tiempo, sin embargo, la forma de autogobierno adquirió mayor importancia y quedó definida en los términos del controlador de la institución.

2.2 Desarrollo de las universidades privadas

Este apartado utiliza las trayectorias de privatización de la educación superior descritas por Daniel Levy (1986) como marco descriptivo-analítico para caracterizar el desarrollo histórico de las universidades privadas en Chile. Si bien Levy (1986) considera también la irrupción de instituciones estatales, este capítulo se focaliza únicamente en el análisis de las universidades privadas. Para comenzar, se identifican las siguientes olas levyianas de privatización:

- **Ola I.** Surgimiento de universidades privadas católicas de élite.
- **Ola II.** Surgimiento de universidades privadas seculares de élite.
- **Ola III.** Surgimiento de universidades privadas religiosas y seculares de semi-élite.
- **Ola IV.** Surgimiento de universidades privadas religiosas y seculares de absorción de demanda (no élite).

La oleada I responde a instituciones católicas fundadas en el siglo XIX, luego de que las colonias americanas lograron su independencia. Antes de la aparición de la primera universidad privada católica en Chile, la naciente República puso especial énfasis en desarrollar una educación nacional, cuyo objetivo era crear la felicidad pública, formar las costumbres y hacer del hombre un miembro útil al Estado, forjando de esta forma el carácter nacional (Bellei y Pérez, 2010). El proyecto de educación nacional constaba de dispositivos tendientes a fundar una moral común, que cohesionara a un cuerpo social ligado ahora por derechos y deberes igualmente compartidos (Serrano, 2016). En el periodo de “aprendizaje político”, que en Chile se extiende hasta 1830 aproximadamente, años en que dominan gobiernos de corte conservador, se observan esfuerzos para dar protagonismo a la educación estatal; el debate político generado en torno a la creación del Instituto Nacional habla de ello. La consecuente fundación de la Universidad de Chile en 1842 se enmarca también en el cumplimiento de este objetivo; con su creación, se dirimió una pugna de años entre el Instituto Nacional y la Universidad de San Felipe (que cierra sus puertas en 1839), en torno a cuál de las dos instituciones debía ejercer las funciones del Estado en el ámbito educacional (Mellafe y Rebolledo, 1992).

Las principales funciones que tuvo la Universidad de Chile fueron la enseñanza y el cultivo de las letras y de las ciencias, la dirección de la enseñanza pública y la inspección de todos los establecimientos de educación. Constaba de cinco facultades: Filosofía y Humanidades, Leyes y Ciencias Políticas, Ciencias Matemáticas y Física, Medicina, y Teología, además de una academia especial de Ciencias Sagradas (Bello, 1842). Durante las primeras décadas fue expandiendo sus planes de estudio y creó nuevos programas a lo largo del territorio nacional. En aquella época, el hecho que una institución pública dirigiera la educación del país no generó disenso alguno, puesto que el objetivo era compartido. La Iglesia católica –que estaba constitucionalmente vinculada al Estado a través del derecho de patronato– era proclive al rol de éste en términos educativos, pues incluía la educación religiosa; por lo tanto, no había tensión entre ambas instituciones. A su vez, la posición doctrinaria de la Iglesia en nada objetaba las atribuciones del Estado, y si bien la universidad no podía considerarse una institución confesional, asumía el carácter católico del Estado (Serrano, 2016).

Este panorama cambia y a mediados del siglo XIX la discusión sobre la secularización del Estado ya estaba instalada. La fractura entre ultramontanos y liberales se fue haciendo evidente, y gracias a la organización de militantes del partido “Unión Católica”, se fundaba en 1888 la primera universidad privada en el país: La Universidad

Católica de Santiago de Chile, cuyos fines contemplaban —al ser una institución de la Iglesia— llevar la presencia vivificadora del Evangelio a todos los ambientes de la cultura y de la sociedad (Krebs *et al.*, 1994). Como institución confesional, la Universidad debía realizar una labor pedagógica integral, cuyo propósito era la formación completa del joven como profesional, ciudadano y como cristiano. Creada bajo la administración del arzobispado chileno, su financiamiento se basaba en donaciones, para lo que se conformaron comisiones de socios: padres católicos interesados en la formación superior de sus hijos y fieles que, con el fin de colaborar con las obras de la Iglesia, estuviesen dispuestos a hacer donaciones e instituir legados en favor de la Universidad.

Como núcleo formativo, la Universidad estuvo vinculada a la formación intelectual e integral de la élite católica de Chile. Con miras a ser un aporte al país es que en las aulas de la Universidad no solo se preparaba para la vida profesional, sino que para cumplir una misión social por Dios y la Patria (Krebs *et al.*, 1994). Su carácter elitista queda comprobado con la preocupación de sus fundadores por implementar separadamente una escuela industrial que ofrecía instrucción práctica a los jóvenes de sectores populares.

Cuarenta años más tarde se funda la segunda universidad privada, también religiosa. Se enmarca esta iniciativa en la primera ola de Levy y da origen a la Universidad Católica de Valparaíso, fundada en 1928, con la conducción intelectual de la Compañía de Jesús y gracias al apoyo filantrópico de la familia Brown Caces. Dependiente del Arzobispado, contaba con dos facultades: la de Ciencias Aplicadas y Matemáticas y la de Ciencias Económicas y Comercio. Cada curso tenía tres años de duración, al cabo de los cuales se obtenía el título de técnico. A estos cursos se podía ingresar sin tener el grado de bachiller y aun sin las humanidades completas, en cuyo caso la Universidad exigía nivelar conocimientos con dos años de Cursos Preparatorios (Urbina y Buono-Core, 2009). El último plantel privado que conforma esta primera ola en nuestro país es la Universidad Católica del Norte. Se constituye en la ciudad de Antofagasta el año 1956, creada con el impulso de la Compañía de Jesús desde su matriz universitaria de Valparaíso. Como puede observarse, con excepción de la Universidad Católica de Santiago, las otras dos no eran puramente de elite, al manifestar una preocupación también por jóvenes de sectores no-privilegiados.

La Ola II refiere a universidades privadas seculares que nacen en la primera mitad del siglo XX, principalmente bajo proyectos filantrópicos de empresarios locales; se constituyen como fundaciones sin fines de lucro, orientadas a atender a las élites provinciales con estándares selectivos de acceso. En Chile, esta ola posee una

condicionante geográfica determinante, pues los correspondientes proyectos institucionales surgieron en regiones, como forma de contrarrestar la concentración de la educación superior en la capital. Agréguese que el siglo XX comienza con una crítica al desarrollo social, político, económico y moral del país (Mac-Iver, 1900) y da inicio a un periodo de introspección y balance en torno al centenario de la República. El panorama social da cuenta de una profunda transformación, caracterizada por el perfilamiento de la clase media y el posicionamiento de los sectores populares que pugnan por participación social y política (Larrañaga, 2010). El panorama educativo, a su vez, se mantenía restringido y centralizado en la capital.

La prensa y los espacios de debate político fueron el foro para analizar el balance de progreso y rezagos en torno a temas sensibles como la educación. En este ámbito, la crítica se centra en que tanto el sistema secundario como el superior se focalizan en el desarrollo científico humanista que prepara a funcionarios públicos y abogados, en desmedro del sector económico/material del país (Hinrichsen, 2016). Quienes esgrimen esta crítica se manifiestan a favor de una educación práctica, ante todo sensible a los requerimientos de la actividad económica, abogando por una enseñanza destinada a formar una nación de agentes productivos con espíritu emprendedor, formados en la fragua del trabajo disciplinado, capaces de posicionarse frente a extranjeros y valorizar “lo propio” (Correa *et al.*, 2001). Efectivamente, al terminar la segunda década del siglo XX, Chile experimentaba un proceso de crisis profunda, que obligaba a replantear la idea del Estado, cuestionando su rol y atribuciones. Esta crisis daría paso a un cambio estructural de la sociedad chilena en términos económicos, sociales y políticos. Con los sectores medios consolidados como protagonistas en el quehacer nacional, se inicia un amplio proceso de transformación, que propugnaba otorgar al Estado un rol protagónico (Correa *et al.*, 2001). Este proceso contó con la colaboración de iniciativas filantrópicas que, fundando universidades privadas, quisieron contribuir a sentar las bases de un país moderno y de vanguardia en la región latinoamericana.

La Universidad de Concepción fue pionera entre las nuevas casas de estudios universitarios pertenecientes a esta ola. Fundada en 1919 y vinculada con la Masonería, se erigió como una alternativa privada, laica, autónoma y regional, con amplio sentido social y público. Samuel Guzmán García, miembro del comité fundador de la entidad, refleja en sus palabras el carácter que se aspiraba imprimir a la nueva institución:

“...Podemos declarar que deseamos que la Universidad de Concepción sea autónoma, completa i moderna, con personería jurídica i por tanto capaz de adquirir derechos i contraer obligaciones, estar facultada para recibir legados i disponer de patrimonio propio. En esta forma no será un gravamen para el Estado i podrá subsistir con vida propia y vigorosa, con independencia del poder central.” (Cartes y Carrasco, 2017: pág. 134)

Es la noción de una universidad autónoma y compleja, dicho en términos contemporáneos, la que entonces se insinuaba. Una Universidad de Concepción -y no solo en Concepción- que respondiera a las aspiraciones y necesidades de toda la región sur del país, región sobre la cual la ciudad mantenía una tradición de liderazgo material e intelectual. Una institución surgida del seno de la sociedad civil, no estatista, pero con una fuerte vocación pública y de servicio. Contó con escuelas de Dentística, Farmacia, Química Industrial y Pedagogía en inglés, la que más tarde se transformó en la Facultad de Educación (da Costa Leiva, 1995).

Doce años más tarde se funda la Universidad Federico Santa María, creada también bajo iniciativa privada y filantrópica en 1931, en plena conurbación Viña del Mar - Valparaíso. Pero nace con una visión diferente. Desde el enfoque de las élites, el deber moral de las clases altas era contribuir al desarrollo intelectual del proletariado. Así lo entendió Federico Santa María (1920), quien dispuso en su testamento, la creación de esta Universidad con carreras de ingeniería para “levantar al proletariado de mi patria poniendo al alcance del desvalido meritorio llegar al más alto grado del saber humano” (Hinrichsen, 2016). Es interesante constatar que se crea una institución con el esquema de escuelas de distinto nivel en el campo de las profesiones tecnológicas, las que se encontraban interconectadas entre sí, facilitando los estudios intermedios para estudiantes de todas las clases sociales. En cuanto a su modelo de financiamiento, fue eminentemente privado en un principio, pero desde mediados del siglo XX recibe apoyo estatal, al igual que las demás universidades privadas existentes en ese momento (Ceruti, 1965).

En una línea similar se funda la Universidad Austral en la ciudad de Valdivia el año 1954, impulsada por el gobierno nacional, pero con carácter de institución privada a cargo académicamente de un núcleo de figuras intelectuales de prestigio. Nace con un modelo de campus único y departamentos, según el paradigma norteamericano, y con el mandato de desarrollar la docencia e investigación desde una perspectiva regional, ligada al desarrollo agrícola e industrial (Brunner, 2008).

Entre 1940 y 1960, el panorama sociopolítico de Chile se caracteriza por transformaciones que en parte derivan de la expansión educacional producto de un Estado

docente y de la industrialización sustitutiva de importaciones, que además buscaba mejorar las condiciones de vida de la población que venía creciendo sostenidamente, de 4,3 millones en 1930 a 7,7 en 1960.

En términos educativos, el cambio más significativo fue el crecimiento de la cobertura, en todos sus niveles (Correa *et al.*, 2001). En la educación superior, se produjo un aumento progresivo de la matrículas: pasándose de cerca de 8 mil alumnos matriculados en 1940 a 15 mil en 1950 y a 20 mil en 1955 (Brunner, 2008: pág. 118).

Al finalizar la primera mitad del siglo XX, la dotación de universidades en el país era de ocho planteles, dos estatales y seis privados dependientes, es decir, con aportes directos del Estado (Campos, 1960). En términos pecuniarios, disponían de recursos moderados y dependían crecientemente del aporte estatal (Bernasconi *et al.*, 2018) y los estudiantes pagaban mensualmente una cantidad nominal, a veces incluso voluntariamente.

La segunda mitad del siglo XX está marcada por la influencia de la guerra fría en Chile, proceso que permea todos los ámbitos del quehacer nacional. Desde la década de los sesenta, América Latina se transforma en escenario importante de esta guerra, debido a la influencia de la Revolución cubana y a la estrategia de la Alianza para el Progreso con que Estados Unidos buscó evitar su propagación en la región (Correa *et al.*, 2001; Harmer *et al.*, 2014). En Chile, entre 1958 y 1973 se suceden gobiernos que representan cada uno, sucesivamente los “tres tercios” del electorado —derecha, centro e izquierda (Valenzuela, 1995) - en un ambiente caracterizado por una creciente participación ciudadana, grandes expectativas de cambio, movilización social, crisis económica y conflictividad social. De esta forma se van perfilando demandas de reformas estructurales que desbordan los espacios institucionales, como el Congreso, llevando la discusión y la lucha política a las calles de las ciudades (Correa *et al.*, 2001).

En términos educacionales, durante la gestión de Jorge Alessandri se creó una comisión para estudiar reformas estructurales al sistema escolar, sin que se concretarán. En el siguiente periodo, el del presidente Eduardo Frei Montalva, las reformas se materializaron en primaria y, que se completaría años más tarde con un fuerte empuje para su universalización. En cuanto a la educación superior, no hubo un impacto real de estas reformas, salvo por un cambio del sistema de admisión que pasó del bachillerato a la PAA (CRUCH, 2014). En cambio, a partir de 1967 en adelante, se desencadena una sucesión de movimientos estudiantiles que buscan democratizar el gobierno de las universidades y una vinculación de éstas con la transformación de la sociedad chilena, primero en las Universidades Católicas de Valparaíso y Santiago, luego en las

Universidades de Chile y Técnica de Santiago y, por último, en la Universidad de Concepción (1969) (Brunner, 2008).

Durante el gobierno de la Unidad Popular se desarrollaron iniciativas tendientes a unificar la educación, integrándola como parte fundamental del proceso de transición al socialismo. Asimismo, hubo un incremento importante en la matrícula de educación superior: en 1970 el número total de alumnos universitarios era de 79.000, cifra que aumentó a 158.347 en 1973 (Fourcade, 2002: pág. 3).

No es posible entender la tercera ola de universidades privadas en Chile sin entender el programa modernizador de las fuerzas que tomaron el poder con el golpe de Estado de septiembre de 1973. En un primer momento, la intervención del Régimen Militar en el sistema de educación superior consistió en ceñirlo a las directrices del gobierno, con la consecuente pérdida de autonomía de las casas universitarias, las que debieron cerrar unidades académicas, expulsar y exonerar a estudiantes, profesores y administrativos y se convierten en un ámbito de la guerra contra el marxismo (Brunner, 2008; León, 2018). En un segundo momento, a partir de 1980, mientras se mantenía a las universidades rigurosamente vigiladas y reprimidas (Millas, 2018), se pone en marcha una reestructuración del sistema, a través de un nuevo cuerpo de legislación que resta alcance a la tradicional función docente del Estado e inicia una revolución de los mercados en diferentes áreas de la sociedad incluyendo el ámbito de la educación.

Las medidas implementadas en relación con la educación superior respondían por tanto a la idea de modernizar a la sociedad, bajo un doble concepto de democracia protegida y de traspaso de servicios públicos a la iniciativa privada y los mercados (Bravo, 2016; Cavallo, 2008; León, 2018). Ellas tendieron a descentralizar el sistema y redujeron los aportes fiscales a las universidades tradicionales preexistentes a 1980. De acuerdo con los preceptos del neoliberalismo, se fomentó la participación de los privados en la provisión de servicios educacionales, a lo que se añadió el concepto de subvención por parte del fisco y un principio de diversificación y competencia en la provisión y el financiamiento. Se dispuso entonces de un paquete de medidas con el fin de reorganizar la educación superior en torno a condiciones del mercado, sobre la base de la libertad para crear y mantener establecimientos educacionales (Brunner, 2008). Se allanaba así el camino para la creación de nuevas instituciones privadas mediante un sistema con bajas barreras de entrada al mercado; es decir, con mínimos requisitos para su fundación y funcionamiento y con solo la competencia como árbitro de calidad del servicio provisto.

También en términos del financiamiento se implementaron reformas tendientes a asegurar la competencia, incorporando el pago de aranceles por parte de todos los estudiantes, incluido los de universidades estatales, así como un aporte fiscal indirecto (AFI) para todas aquellas universidades que lograsen captar a estudiantes con los puntajes más altos de la PAA cada año (Brunner, 2008).

Según la categorización de Levy, la Ola III refiere a universidades privadas religiosas y seculares que nacen durante la segunda mitad del siglo XX con un proyecto educativo orientado básicamente a atender a grupos medios de la población, con bajos niveles de selectividad académica. Luego de la reforma a la educación terciaria realizada entre 1981 y 1982, las primeras UPI fundadas fueron la Universidad Gabriela Mistral (1981), la Universidad Diego Portales (1982) y la Universidad Central (1982).

La Universidad Diego Portales, establecida el 4 de octubre de 1982, surge como una fundación de derecho privado sin fines de lucro que basó su propuesta inicial en la experiencia del Instituto Profesional IPEVE, en existencia desde 1963. El inicio de sus actividades docentes se produjo en marzo de 1983 con tres facultades: Ciencias Administrativas (Ingeniería Comercial, Contador Auditor e Ingeniería de Ejecución en Administración, Comercialización y Finanzas), Derecho y Psicología, cuyas carreras eran examinadas por algunas universidades tradicionales (UDP, 2020).

Por su parte, la Universidad Central fue fundada en 1982 por iniciativa de un grupo de personalidades y profesionales vinculados a distintos sectores del quehacer nacional (Carlos Blin Arriagada, Omar Mendoza Palominos, Vicente Kovacevic, Hugo Gálvez Gajardo, Gonzalo Hernández Uribe, Luis Flores Vera, Enrique Martín Davis, Luis Castañeda Carrasco y Pedro Cruzat Fuschlocher), unidos por el ideal de un nuevo proyecto educativo (Acta de Fundación Universidad Central, 1982). La Universidad se constituyó como una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuya administración y desarrollo recae en sus propios académicos a través de una Asamblea General de socios, representativa de las distintas facultades de la Universidad, caso único de gobernanza colegiada en el sistema universitario chileno.

Por último, la Universidad Gabriela Mistral fue fundada en 1982, constituyéndose como una corporación privada sin fines de lucro. Después de 12 años bajo examinación de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile, obtiene su autonomía el año 1993 (Resolución 624/993 del Mineduc).

Por su lado, la Ola IV de Levy se refiere a universidades privadas religiosas (católicas, evangélicas, etc.) y seculares que surgen desde finales del siglo XX con un proyecto de

absorción de demanda dentro de un cuadro de rápida masificación del acceso a la educación superior. Atienden a grupos socioeconómicos bajos y medio bajos con menores niveles de selectividad académica.

El año 2006 se establece por ley un sistema de aseguramiento de la calidad, cuyo objetivo es resguardar y promover la calidad de la educación superior a través del licenciamiento de nuevas instituciones, la acreditación institucional, la acreditación de carreras y programas de posgrado y la provisión de información al público. El año 2021, el Sistema de Información de Educación Superior (SIES) informa que existen 32 universidades privadas independientes religiosas o seculares, con proyectos de semi-élite y/o de absorción de demanda.

Como fue descrito en el Capítulo anterior, una universidad de semi-élite es aquella que apunta a un segmento medio-alto de la población y cuenta con un nivel intermedio de selectividad. En Chile, el nivel de selectividad se establece habitualmente a partir del puntaje promedio obtenido en la prueba nacional de admisión por los matriculados en 1er año de las universidades.

Las instituciones preexistentes al año 1980 y las UPI que reúnen condiciones preestablecidas¹⁰ participan en el Sistema Único de Admisión (SUA), proceso público

¹⁰ El Consejo de Rectores acuerda establecer como criterios mínimos de postulación para ingresar al Sistema Único de Admisión (SUA):

1. Cumplan con los requisitos señalados en el artículo 6 letra b) de la Ley 20.890, en lo que dice relación con las universidades privadas no incluidas en el artículo primero del Decreto con Fuerza de Ley N°4 de 1981 del Ministerio de Educación. Dichas instituciones deberán satisfacer la norma en relación a acreditación y a que sus controladores, según corresponda, sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro.
2. Comprometan el cumplimiento íntegro de las normas y procedimientos del SUA, así como de los acuerdos del Consejo de Rectores referidos al Proceso de Admisión: Las universidades que postulan a ser incorporadas al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores, deberán asumir formal y explícitamente el compromiso de respetar integralmente la normativa que regula los procesos de selección y el Sistema Único de Admisión en su conjunto, establecidas en todos los documentos asociados a dichos sistemas y procesos. Entre estos últimos, y sin que constituya una enumeración taxativa, se cuentan: a) El Convenio que cada año suscribirán las Universidades que adscriben con el Consejo de Rectores, que regulará los derechos y obligaciones asociadas a la participación en el Sistema Único de Admisión; b) El Protocolo de Adscripción de universidades privadas al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores; b) El Manual de Buenas Prácticas en el Proceso de Matrícula del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; c) “Las Normas Generales Permanentes de Postulación, Selección y Matrícula de las Universidades Adscritas al sistema Integrado del H. Consejo de Rectores”; d) Los documentos oficiales que cada año guían cada etapa del respectivo Proceso de Admisión (Serie

nacional integrado, simultáneo, transparente y objetivo, que se usa anualmente como método de selección para el ingreso a las universidades del Consejo de Rectores y de las universidades privadas adscritas al SUA (DEMRE, 2020). Aquellas UPI que no participan de este sistema pueden establecer puntajes mínimos de ingreso por carrera o admitir estudiantes con solamente presentar su licencia de enseñanza media. En el proceso 2021 del Sistema Único de Admisión participan las siguientes UPI:

1. Universidad Andrés Bello
2. Universidad Alberto Hurtado
3. Universidad Diego Portales
4. Universidad de Los Andes
5. Universidad Finis Terrae
6. Universidad Academia de Humanismo Cristiano
7. Universidad Adolfo Ibáñez
8. Universidad Mayor
9. Universidad Autónoma
10. Universidad San Sebastián
11. Universidad Bernardo O'Higgins
12. Universidad del Desarrollo
13. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
14. Universidad Santo Tomás
15. Universidad Central
16. Universidad Gabriela Mistral

Por su parte, las UPI que no participan en el SUA son:

1. Universidad Adventista de Chile
2. Universidad Bolivariana
3. Universidad Chileno - Británica de Cultura
4. Universidad de Aconcagua
5. Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC
6. Universidad de Artes y Ciencias Sociales, ARCIS

CRUCH y Serie DEMRE); y d) Los acuerdos que adopte el CRUCH referidos al SUA.

3. Demuestren compatibilidad de la misión y visión institucional con los principios del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

7. Universidad de Ciencias de la Informática, UCINF
8. Universidad de Las Américas
9. Universidad del Pacífico
10. Universidad de Viña del Mar
11. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICIT
12. Universidad Internacional SEK
13. Universidad Los Leones
14. Universidad Pedro de Valdivia
15. Universidad Tecnológica de Chile, INACAP

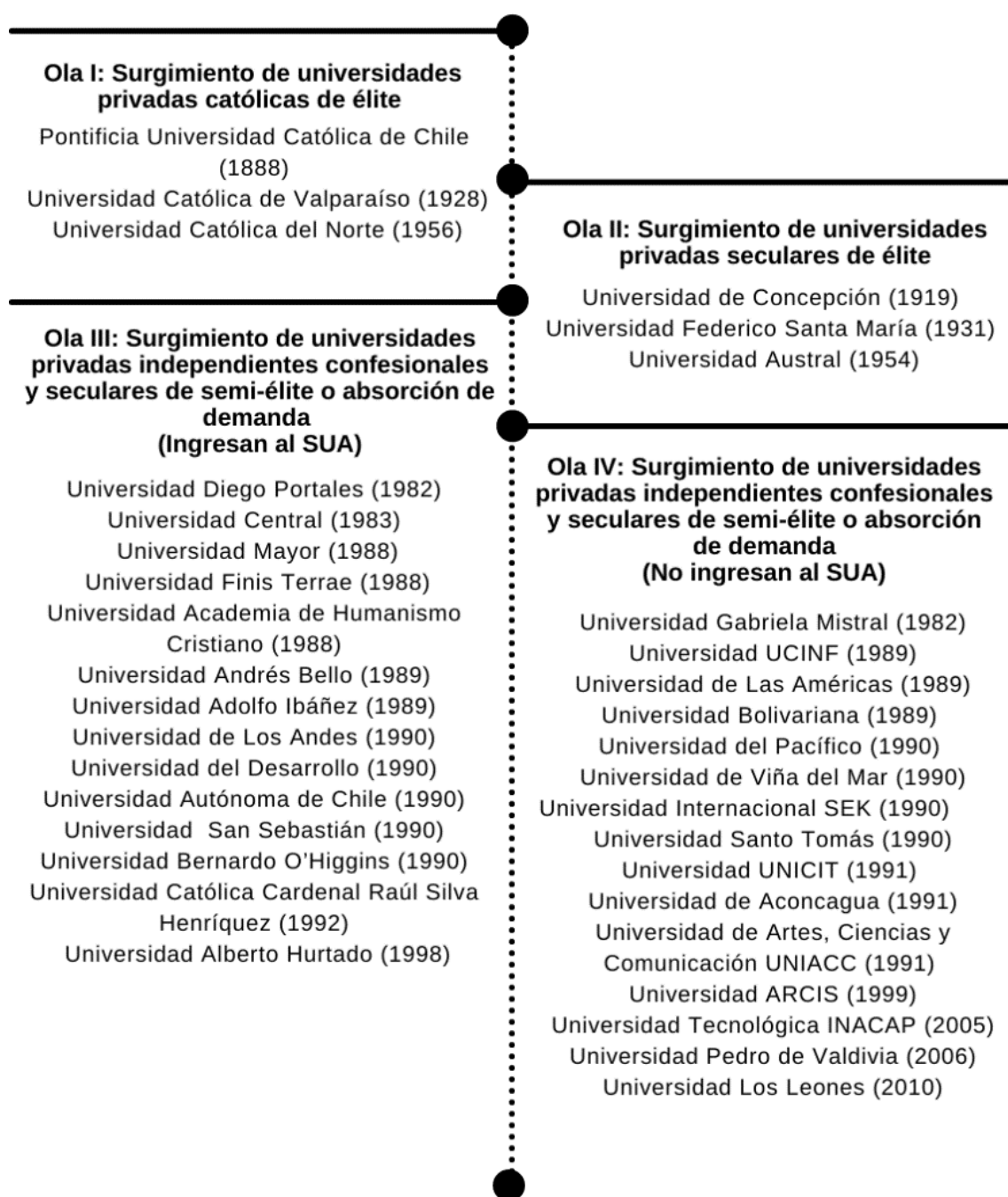
Es importante mencionar que el SUA está integrado por algunas universidades tanto con características de semi-élite como de absorción de demanda. Es decir, ser parte del SUA no significa necesariamente que son instituciones altamente selectivas, sino que integran un sistema externo, objetivo y transparente de admisión estudiantil.

Además, se observan nuevos fenómenos político-económicos en los sistemas de educación superior. Por ejemplo, surgen controladores internacionales que compran UPI; por ejemplo, el grupo Laureate adquiere la Universidad Andrés Bello, la Universidad de Las Américas y la Universidad de Viña del Mar, todas fundadas en 1988. El año 2020, este grupo se retira de Chile, traspasando la propiedad de esas instituciones a fundaciones educacionales nacionales.

Junto a lo anterior, se observa otro fenómeno: prestigiosas universidades privadas de élite y reconocimiento mundial instalan programas filiales en Chile. Por ejemplo, la Universidad de Columbia está presente desde 2012, organizando programas académicos, conferencias, talleres, festivales de cine, proyecciones de documentales, presentaciones de libros e instalaciones arquitectónicas, entre otros (Web Columbia Global Center Santiago).

El siguiente esquema describe la evolución histórico-institucional de la educación superior privada en Chile desde 1888, la que en 2020 se compone de 35 universidades privadas, 6 de ellas son creadas antes de 1980 y que, a diferencia de las restantes, cuentan con financiamiento estatal bajo la forma de aportes institucionales. A su turno, las 32 UPI, creadas todas después de 1980, tanto confesionales como seculares, de semi-élite (más selectivas) o de absorción de demanda (no élite), comprenden una gran diversidad de formas organizacionales:

Figura 2.1: Desarrollo histórico de las universidades privadas en Chile (1888-2010)



Fuente: Elaboración propia basada en datos CNED.

A continuación, se presenta un análisis histórico-organizacional de las UPI chilenas, con el propósito de identificar sus fases de desarrollo.

2.3 Evolución del sistema universitario privado independiente en Chile

Como fue descrito en el apartado anterior, el sistema universitario chileno surge de una activa participación estatal-privada. Desde sus orígenes, el Estado reconoció la provisión mixta de la educación superior y la financió hasta 1981.

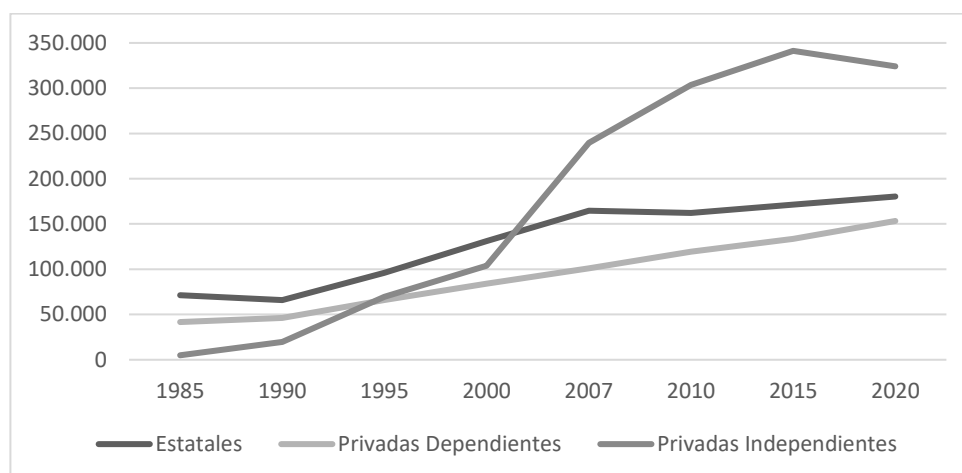
Durante la segunda parte del siglo XX se produce un proceso de masificación y diversificación de la educación universitaria. Trow (1973) describe tres fases de transformación del acceso a la educación superior: i) acceso de élite, ii) acceso de masas, y iii) acceso universal. En la segunda fase surgen en Chile las UPI, a través del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1980, que autorizó la creación de universidades bajo la figura de personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, obteniendo éstas su personalidad jurídica por el mero hecho de depositar copia del instrumento constitutivo en un Registro llevado por el Ministerio de Educación. La fundación de una UPI debía ser autorizada por el Ministerio del Interior, lo que implicaba un control político-administrativo, y sobre todo de seguridad nacional, previo a su establecimiento (Brunner, 2008; León, 2018).¹¹ En este contexto, las primeras UPI en conformarse fueron la Universidad Gabriela Mistral (1981), la Universidad Diego Portales (1982) y la Universidad Central (1983).

Después de casi cuatro décadas, se han creado 48 UPI, manteniéndose vigentes 32 de ellas.¹² La relevancia de este grupo de universidades se justifica como medio del exitoso proceso de masificación y posterior universalización de la educación universitaria chilena, descrita por Brunner y Villalobos (2014), quienes señalan que, en el año 2007, el país superó el 50% de cobertura, ingresando a la fase de acceso universal (esta última ocurre justamente cuando las UPI elevan su matrícula de manera exponencial). Como resultado, ellas superan a las instituciones estatales y privadas tradicionales agrupadas en el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) según muestra el Gráfico n° 1.

¹¹ Constitución de 1980; Declaración del Ministerio del Interior sobre Nueva Legislación Universitaria de 1981; DFL N°1 de diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Pública

¹² El Consejo Nacional de Educación informa que a 2021 cinco UPI están en proceso de cierre: U. Arcis, U. del Pacífico, U. Chileno-británica, U. de Ciencias de la Informática y Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

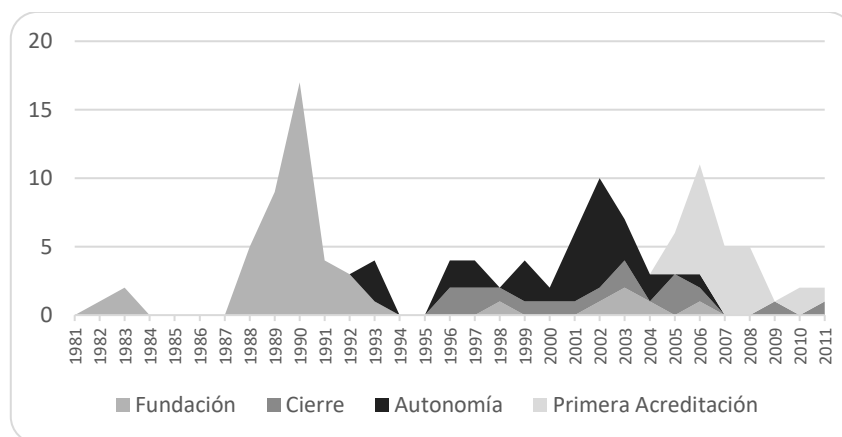
Gráfico 2.1: Matrícula del sistema universitario chileno para el periodo 1985-2019



Fuente: Elaboración propia basada en datos PROPHE e Índices CNED.

Este crecimiento y mayor participación en el mercado de la educación superior trajo consigo, nuevos desafíos. Se crean mecanismos de regulación, supervisión, evaluación, financiamiento condicionado y de información y rendición de cuentas, que deben orientar, guiar y garantizar la calidad de las UPI, lo cual permite identificar su ciclo de vida, desde su creación, desarrollo y consolidación, como también su cierre o disolución. De acuerdo con el marco teórico de esta investigación, se identifican y describen en los próximos Capítulos tres fases de desarrollo organizacional que pueden aplicarse a las UPI: i) nacimiento y formación, a través del acto del reconocimiento legal; ii) formalización y coordinación a través del otorgamiento de la plena autonomía; y iii) consolidación y efectividad organizacional, a través de la acreditación.

Gráfico 2.2: Ciclo de vida de organizacional de acuerdo con el marco legal vigente (1980-2012)



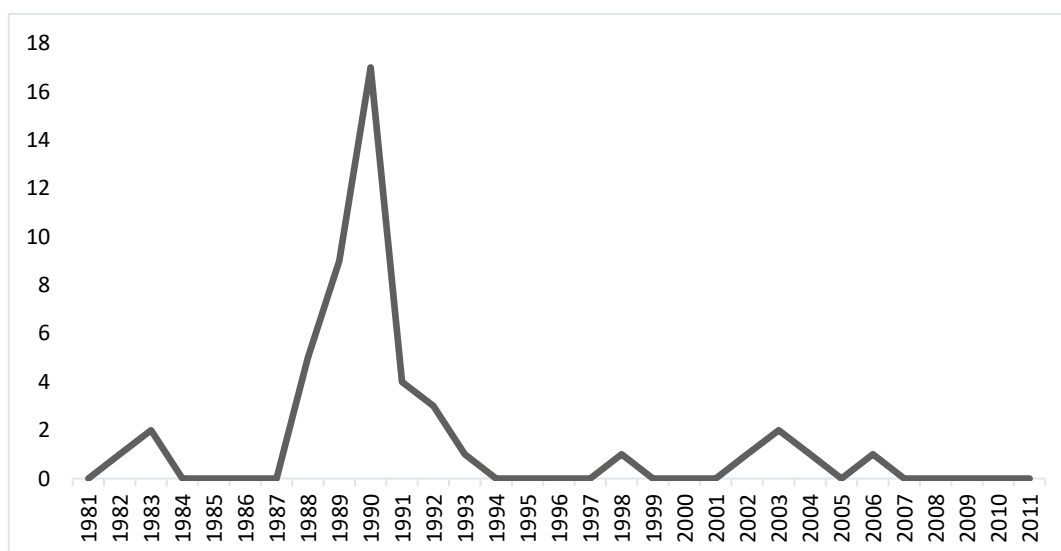
Fuente: Elaboración propia basada en registros de la Comisión Nacional de Acreditación.

Como muestra este gráfico, a nivel del sistema las fases concentran su más alta expresión en periodos sucesivos: el Nacimiento y formación (reconocimiento legal), entre 1981 y 1992; la Formalización y coordinación (autonomía institucional, entre 1993 y 2004 y la Consolidación y efectividad organizacional (acreditación institucional) entre 2005 y 2020.

2.3.1 Nacimiento y formación: Reconocimiento legal (1981 al 1992)

Las UPI fueron impulsadas en la coyuntura vivida por el Gobierno militar al inicio de la década de 1980, con el lanzamiento del programa de modernizaciones. Se buscaba reformar el rol del Estado en la provisión y financiamiento de la educación superior; como se señaló en secciones anteriores el DFL1, que fija normas sobre universidades (1981), hizo posible fundar instituciones de educación superior privadas, con un mínimo de exigencias para llevar adelante estos proyectos educativos. Un total de 48 UPI fueron fundadas bajo este procedimiento y entraron en funcionamiento. El reconocimiento legal se distribuyó a lo largo del tiempo de la siguiente manera:

Gráfico 2.3: Inicio de reconocimiento legal de universidades privadas independientes en Chile



Fuente: Elaboración propia basada en registros del Consejo Nacional de Educación

Un 80% de las UPI obtienen su reconocimiento legal durante el periodo comprendido entre los años 1988 a 1992. La Universidad Gabriela Mistral, la Universidad Diego Portales y la Universidad Central fueron las primeras UPI en obtenerlo, en 1982 y 1983.

Entre 1988 y 1990 aumenta significativamente la fundación y, por tanto, el reconocimiento oficial de 31 nuevas UPI, que representan una significativa diversidad de proyectos educativos. Por ejemplo, se fundan universidades regionales, como la Universidad del Desarrollo (1990) y la Universidad San Sebastián (1990) en Concepción, junto con la Universidad Autónoma del Sur (1990) en Temuco. Proyectos religiosos, como la Universidad de Los Andes (1990), cercana al Opus Dei, la Universidad Adventista (1990), perteneciente a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez (1992), perteneciente a la Congregación Salesiana. Por su parte, se funda la Universidad de la República (1989) de propiedad de la Masonería (Gran Logia de Chile), la Universidad Bernardo O'Higgins (1990), inspirada en los principios tradicionales y doctrinarios del Ejército de Chile. También se fundan universidades especializadas en ciertas áreas disciplinares, como la Universidad Educare (1990) enfocada en formar profesores y/o la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación UNIACC (1991), con un fuerte énfasis en carreras ligadas a las comunicaciones. También se crean instituciones relacionadas con partidos políticos, como la Universidad de Artes y Ciencias Sociales ARCIS (1989), vinculada a sectores progresistas y posteriormente — a través de su propiedad— con el Partido Comunista de Chile. Durante estos primeros años, la matrícula de las UPI fue aumentando sostenidamente, pasando de una matrícula total de 2.708 estudiantes en 1983 a 13.773 en 1989 (Lemaitre *et al.*, 1990).

Tabla 2.1: Matrícula y ocupación de vacantes UPI para periodo 1983-1989

	Vacantes	Matrícula primer año	Matrícula total	Ocupación cupos
1983	2575	1386	2708	0,54
1984	2390	1733	3686	0,73
1985	2980	2000	4951	0,67
1986	2235	1929	5235	0,86
1987	2300	2681	7652	1,17
1988	3695	3505	9946	0,95
1989	8175	6331	13773	0,77

Fuente: Lemaitre *et al.* (1990: pág. 180).

Por otra parte, durante esta misma etapa solo se requería la formalización de un plan educativo, el cual debía ser visado por el Ministerio del Interior. En este contexto, dicho

plan académico quedó regulado por el Artículo N°2 del DFL1: que fija normas sobre universidades (1981), mediante los principios que deben perseguir las universidades:

- a) Promover la investigación, creación, preservación y transmisión del saber universal y el cultivo de las artes y de las letras;
- b) Contribuir al desarrollo espiritual y cultural del país, de acuerdo con los valores de su tradición histórica;
- c) Formar graduados y profesionales idóneos, con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades;
- d) Otorgar grados académicos y títulos profesionales reconocidos por el Estado y
- e) En general, realizar las funciones de docencia, investigación y extensión que son propias de la tarea universitaria.

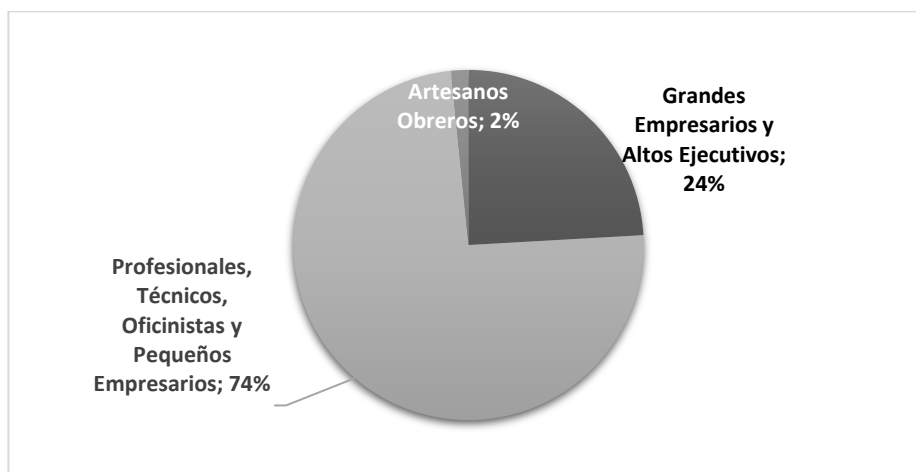
También se enuncian valores institucionales como la autonomía, compuesta por: i) autonomía académica: potestad para decidir por sí misma la forma como cumpla sus funciones de docencia, investigación y extensión, y la fijación de sus planes y programas de estudio; ii) autonomía económica, que permite disponer de los recursos para alcanzar los fines que le son propios, de acuerdo con sus estatutos y las leyes; y iii) autonomía administrativa, que faculta a cada universidad para organizar su funcionamiento de la manera que estime más adecuada, de conformidad con el marco normativo vigente. En el marco de la autonomía financiera, solo existe una limitación: se prohíbe el fin de lucro (Artículo N°15 del DFL1: que fija normas sobre universidades (1981).

Adicionalmente y como ya fue mencionado, las barreras de entrada para la creación de nuevas universidades fueron en este periodo muy bajas; por tanto, puede inferirse que la confianza del gobierno en los fundadores de nuevas instituciones era el elemento esencial para el otorgamiento de la autorización oficial. Dicha confianza podía estar basada en la convergencia de visiones político-ideológicos entre el gobierno y el proyecto universitario; en la sustentabilidad del proyecto garantizada por sus fundadores o en redes de conocimiento mutuo. Por ejemplo, el Gobierno militar aprobó el proyecto educativo de la Universidad Diego Portales en 1983 de la mano de don Manuel Montt Balmaceda, miembro de una familia prominente de la élite política, económica e intelectual, quien en 1963 había fundado el Instituto Profesional de Publicidad, Mercado y Ventas (IPEVE). Lo mismo ocurre con la aprobación de la Universidad Gabriela Mistral, bajo la propiedad de doña Alicia Romo, próxima al gobierno militar, quien había participado en el comité de redacción de la Constitución de 1980. Más tarde, con el retorno de la democracia, se

aprueban variados proyectos institucionales, patrocinados por importantes grupos de la élite chilena, prestigiosas fundaciones, agrupaciones religiosas y laicas, e intereses empresariales y políticos, que comprometen dar sustentabilidad a los proyectos.

Por su parte, respecto del modelo de financiamiento de las nuevas instituciones, existe amplitud de posibilidades, aunque las UPI no disponían de aportes basales del Estado o Aporte Fiscal Directo (AFD). La normativa de la época impulsó el cobro de aranceles en todo el sistema y se crearon algunas herramientas financieras. Por ejemplo, se dispusieron incentivos tributarios para donaciones, que impulsaron la búsqueda de aportes privados para financiar proyectos educativos. Para las Universidades del CRUCH se creó el Fondo Solidario, mecanismo de créditos para estudiantes que asisten a instituciones del Estado y privadas creadas antes de 1981. Así, los alumnos de una UPI no gozan de apoyo público inicialmente y deben pagar los respectivos aranceles de manera autónoma (DFL N°4: Fija Normas sobre Financiamiento de las Universidades, 1980). Lo anterior fue determinante al comienzo en la composición socioeconómica de la matrícula de las UPI. En 1984, su alumnado estaba compuesto principalmente por hijos de grandes empresarios, altos ejecutivos, profesionales, técnicos, oficinistas y pequeños empresarios, quienes conformaban el 98,4% de su matrícula.

Gráfico 2.4: Composición socioeconómica de la matrícula de las UPI 1984



Fuente: Lemaitre *et al.* (1990: pág. 198).

Por su parte, el DFL N°4 creó un Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que entregaba una suma de dinero a todas las universidades que recibían a los mejores 20.000 puntajes en la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Su fin fue promover la competencia como una manera de mejorar la calidad de las universidades, medida a través de la captación de los

mejores estudiantes del país. Hacia 1991, las universidades privadas independientes captaban 15,3% de los alumnos con derecho a AFI (Rojas, 1999), logrando así atraer a estudiantes que podrían haber elegido instituciones tradicionales.

En este sentido, las UPI debieron diseñar un modelo financiero orientado a estudiantes y familias con alta capacidad de pago y en disciplinas de menor costo (carreras de “tiza y pizarrón”). Como es posible observar en la siguiente tabla, entre 1984 y 1990 existió una matrícula concentrada en las áreas de Administración, Derecho y Humanidades. Lo anterior es coherente con las capacidades económicas que poseen las UPI en su fase de nacimiento y formación: un reducido núcleo académico y escasa infraestructura, entre otros. No obstante, como veremos más adelante, las UPI pronto comenzarán a incorporar áreas de mayor complejidad, como salud y tecnología.

Tabla 2.2: Matrícula UPI por área de conocimiento 1984-1990

Área	1984 (%)	1990 (%)
Agropecuaria	0	5
Arte y Arquitectura	3	7
Cs. Nat. Y Matem.	0	0
Cs. Soc. (Adm. y Com.)	52	44
Derecho	27	23
Humanidades	13	10
Educación	3	2
Tecnología	2	10
Salud	0	0
TOTAL	100%	100%

Fuente: Elaboración propia basada en Índices CNED.

Por otra parte, quince años antes –en 1966– se había creado la Prueba de Aptitud Académica (ley que suprime el Bachillerato como requisito de ingreso N°16.526, 1966). Los puntajes obtenidos en esta Prueba y mediante la ponderación de las notas de Enseñanza Media (NEM) se mantienen como medio para la selección e ingreso a la educación superior, pero su uso no era obligatorio ni existía tampoco un puntaje mínimo exigido. Las propias universidades agrupadas en el CRUCH acordaron exigir un puntaje mínimo de 450 puntos para acceder a sus planteles. A su vez, las universidades podían admitir alumnos provenientes de cualquier lugar del país; es decir, no se limitó la postulación al lugar de residencia del estudiante. Luego, las UPI pudieron desarrollarse en esta etapa inicial merced a un sistema de acceso no selectivo.

Respecto del gobierno universitario, en el marco de la autonomía administrativa, el DFL1: Fija Normas sobre Universidades (1981) señala en su artículo N°22 que “La forma de gobierno de una nueva entidad deberá excluir la participación con derecho a voto de los alumnos y de los funcionarios administrativos, tanto en los órganos encargados de la gestión y dirección de ella, como en la elección de las autoridades unipersonales o colegiadas”.

Lo anterior implicó una forma de gobierno altamente vertical con foco en los fundadores, quienes hacían viable el proyecto académico y económico. Adicionalmente, se prohibió el fomento de actividades político-partidistas y la difusión de ideologías.

Por otro lado, si bien el DFL N°1 incluyó la investigación como un fin específico de las universidades, resultó inviable dada la poca trayectoria de las UPI y la escasez de financiamiento. Por esto último, en el año 1981 se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) con el propósito de apoyar, sobre bases competitivas, los proyectos de investigación. En este contexto, en el periodo 1982-1988 las UPI presentaron en general un escaso número de proyectos. La única que obtuvo recursos para investigaciones (1986-1987) fue la Universidad Central.

Tabla 2.3: Proyectos FONDECYT presentados y aprobados según institución (1982-1988)

		U. Central	U. Diego Portales	U. Gabriela Mistral	Otras IES
1982	Presentados	0	0	0	855
	Aprobados	0	0	0	115
1983	Presentados	0	0	1	488
	Aprobados	0	0	0	117
1984	Presentados	0	1	0	451
	Aprobados	0	0	0	245
1985	Presentados	0	0	0	530
	Aprobados	0	0	0	265
1986	Presentados	2	0	0	1008
	Aprobados	2	0	0	126
1987	Presentados	2	0	0	846
	Aprobados	1	0	0	338
1988	Presentados	5	3	1	1320
	Aprobados	0	0	0	381
Total	Presentados	9	3	2	5047
	Aprobados	3	0	0	1587
Tasa Aprobación		33%	0%	0%	31%

Fuente: Elaboración propia basada en registros históricos Conicyt.

Finalmente, cabe mencionar que el estatus —prestigio y reputación— se obtiene por la tradición y la trayectoria de la universidad. Por tanto, el grupo de universidades reputado como respetable, serio o de calidad era, en esa época, aquel compuesto por las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), que no atendía a la clásica diferenciación entre privada o estatal, sino más bien a la antigüedad y/o tradición de las universidades miembro. En esta fase inicial, por lo mismo, las UPI no contaron con un nivel de estatus o reconocimiento público, dada su corta existencia y a que no existían herramientas para medirlo. Sin embargo, como se verá más adelante, las UPI generaron sus propios mecanismos de difusión para darse a conocer, entre los cuales el reconocimiento público de los fundadores y profesores jugó un rol importante.

2.3.2 Formalización y coordinación: autonomía institucional (1993 - 2004)

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) de 1990 fue publicada el último día del gobierno de Augusto Pinochet, a partir del proyecto de ley presentado el 8 de junio de 1987. Esta ley establece las bases generales del sistema educativo del país y, entre otras cosas, crea el Consejo Superior de Educación, que tuvo como principales propósitos:

- a. Pronunciarse sobre los proyectos institucionales que presenten las distintas universidades e institutos profesionales para los efectos de su reconocimiento oficial;
- b. Verificar progresivamente el desarrollo de los proyectos institucionales de conformidad a las normas de acreditación establecidas en esta ley;
- c. Establecer un sistema de examinación selectiva para las instituciones de educación sometidas a procesos de acreditación, salvo que el Consejo declare exentas determinadas carreras.

Al igual que en el DFL1 de 1980, en la LOCE las UPI no contaron con plena autonomía desde su fundación, si bien se permitió su funcionamiento y el desarrollo de sus actividades propias de enseñanza e investigación, pero sin contar con la potestad para entregar grados y títulos durante su periodo formativo. En una primera etapa, el DFL1 que fija normas sobre universidades (1981) Había establecido un proceso de obtención de autonomía llamado “por examinación”, en tanto la La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (1990) estableció la autonomía “por licenciamiento”:

1. **Autonomía por examinación.** Las universidades debían presentar los programas de estudio conducentes a obtener los títulos y grados a una universidad examinadora para su aprobación. Así también, las cinco primeras promociones debían rendir los exámenes finales de cada ramo y el examen de grado ante comisiones mixtas paritarias, integradas por los profesores de la nueva universidad y de la universidad examinadora, siendo la opinión de estos últimos la decisoria en caso de divergencia. La autonomía se otorga una vez obtenido un porcentaje de aprobación superior al cincuenta por ciento de los alumnos que postulan al grado de licenciado o al título profesional respectivo.
2. **Autonomía por licenciamiento o acreditación.** El Consejo Superior de Educación, en conformidad con el artículo N°39 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (1990), examinaba “la aprobación del proyecto institucional y el proceso que permite evaluar el avance y concreción del proyecto educativo de la nueva entidad, a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, programas de estudios, infraestructura, recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate”. El cumplimiento de este proyecto institucional era revisado en un periodo mínimo de seis años, alcanzándose la autonomía al final de este periodo. El Consejo podía establecer una prórroga de hasta 5 años más.

Gráfico 2.5: Proceso de obtención de autonomía UPI en Chile



Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Comisión Nacional de Acreditación.

Ocho de los planteles obtienen la autonomía por la primera vía (autonomía por examen), y 24 lo hacen por la segunda (autonomía por acreditación).

Tabla 2.4: UPI que obtienen su autonomía mediante proceso de examen (1993-2006)

Institución	Inicio actividades	Obtención autonomía	Años obtención autonomía
Universidad Gabriela Mistral	1982	1993	11
Universidad de Los Andes	1990	2001	11
Universidad Adolfo Ibáñez	1989	2002	13
Universidad B. O'Higgins	1990	2002	12
Universidad Adventista de Chile	1990	2002	12
Universidad del Pacífico	1990	2002	12
Universidad Los Leones	1991	2003	12
Universidad de Aconcagua ¹³	1991	2006	15

Fuente: Elaboración propia en base a Biblioteca del Congreso Nacional (2011).

En promedio, las UPI obtienen la autonomía por examen en un periodo de 12 años. La Universidad Gabriela Mistral y la Universidad de Los Andes son las instituciones que lo lograron en el menor plazo (11 años), en tanto la Universidad de Aconcagua demoró 4 años más. El resto de las UPI optaron por el proceso de autonomía por licenciamiento. Un grupo de ellas –que habían sido creadas antes de marzo de 1990 y que iniciaron el proceso de examen luego de la publicación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza– optaron por pasar al proceso de licenciamiento.

Este grupo de universidades obtuvo la autonomía en un plazo promedio de 11 años. Entre ellas, la Universidad del Desarrollo fue la institución que la logró en menos tiempo (7 años), mientras que la Universidad Bolivariana, Universidad de Ciencias de la Informática, Universidad Santo Tomás y Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, demoraron más tiempo (13 años).

¹³ Esta Universidad, si bien fue creada con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (10 de marzo de 1990), se acogió al artículo 3º transitorio de dicha Ley, que permitía “a las entidades de educación superior que se creen dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de publicación de esta Ley” a “optar por el sistema de examen” del DFL No 1 de 1980.

Tabla 2.5: UPI creadas entre 1980-1990 que obtuvieron autonomía por acreditación

Institución	Inicio actividades	Obtención autonomía	Años obtención autonomía
Universidad Diego Portales	1983	1993	10
Universidad Central de Chile	1983	1993	10
Universidad Finis Terrae	1988	1996	8
Universidad Mayor	1988	1996	8
Universidad del Desarrollo	1990	1997	7
Universidad de Las Américas	1989	1997	8
Universidad Andrés Bello	1989	1999	10
Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS)	1990	1999	9
Universidad de Humanismo Cristiano	1988	1999	11
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación (UNIACC)	1991	1999	8
Universidad de Viña del Mar	1990	2000	10
Universidad de la República	1989	2001	12
Universidad San Sebastián	1990	2001	11
Universidad Pedro de Valdivia (ex Mariano Egaña)	1990	2001	11
Universidad del Mar	1990	2002	12
Universidad Bolivariana	1989	2002	13
Universidad Autónoma de Chile	1990	2002	12
Universidad Internacional SEK	1990	2002	12
Universidad de Ciencias de la Informática (UCINF)	1990	2003	13
Universidad Santo Tomás	1990	2003	13
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	1991	2004	13

Fuente: Elaboración propia en base a Biblioteca del Congreso Nacional (2011).

Adicionalmente, cuatro universidades creadas entre 1990 y 2010 obtienen su autonomía mediante proceso de licenciamiento: Universidad Tecnológica de Chile (INACAP), Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Universidad Alberto Hurtado y Universidad Miguel de Cervantes. Estas instituciones demoraron en promedio 9,5 años en obtener su autonomía, siendo la Universidad Alberto Hurtado quien lo hizo en el menor tiempo (6 años).

En síntesis, las UPI que consiguen su autonomía demoraron en promedio 10 años en conseguir la autonomía. Este es el periodo más complejo para su ciclo de vida, teniendo en cuenta que 12 UPI pierden su reconocimiento oficial entre 1993 y 2004, antes de obtener la plena autonomía.

Tabla 2.6: Años de vigencia previos al cierre de UPI en Chile

Universidad	Recon. oficial	Revoca P. Jurídica	Años vigente	Autonomía institucional
Universidad Indoamericana	1989	1994	5	NO
Universidad Real	1989	1996	7	NO
Universidad Panamericana de Ciencias y Artes	1989	1996	7	NO
Universidad Contemporánea	1990	1997	7	NO
Universidad Santa Cruz de Triana	1988	1997	9	NO
Universidad Mariscal Sucre	1989	1998	9	NO
Universidad de Temuco	1990	1999	9	NO
Universidad Las Condes	1988	2000	12	NO
Universidad Francisco de Vitoria	1989	2001	12	NO
Universidad Regional El Libertador	1990	2002	12	NO
Universidad Educares	1990	2003	13	NO
Universidad de San Andrés	1990	2003	13	NO

Fuente: Elaboración propia basada en datos del Consejo Nacional de Educación.

Las razones para que el Consejo Superior de Educación revoque el reconocimiento oficial de una universidad refieren principalmente a graves fallas detectadas en los procesos de licenciamiento o acreditación que no fueron subsanados oportunamente. Por ejemplo, en el Decreto que revoca reconocimiento oficial y cancela personalidad jurídica de la Universidad San Andrés, N°220 (2003) se afirma lo siguiente:

Que, la Universidad de San Andrés al concluir el período de acreditación establecido en el artículo 41 de la ley 18.962, no demostró encontrarse en condiciones de avanzar autónoma y responsablemente en la tarea de cumplir sus propósitos institucionales.

En este mismo sentido, el Decreto que revoca reconocimiento oficial y cancela personalidad jurídica de la Universidad Las Condes, N°84 (2003) afirma lo siguiente:

Que, el referido Acuerdo fue adoptado por el Consejo Superior de Educación, debido al reiterado incumplimiento de las acciones dispuestas por este organismo; Que, dicho Acuerdo y lo señalado en los considerandos precedentes, son antecedentes suficientes para tener por constituida la causal de revocación del reconocimiento oficial y la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad Las Condes establecida en el artículo 53o letra a) de la ley No18.962. Asimismo, el reiterado incumplimiento al proyecto de desarrollo institucional de la Universidad y de las normas que regulan su funcionamiento y organización durante el período de acreditación, llevan a la conclusión e implican que la entidad no está cumpliendo con sus objetivos estatutarios.

El otorgamiento de la autonomía, por tanto, es una evaluación y reconocimiento del cumplimiento del proyecto presentado por las universidades al momento de su creación. De esta forma, el conjunto de universidades que logra la autonomía demuestra una fase

de avance y maduración. Así, las exigencias laxas y abiertas que existieron en la etapa de nacimiento comienzan a exigir resultados, y no todas las UPI logran adaptarse a estas nuevas regulaciones.

Las nuevas atribuciones del Consejo Superior de Educación cobran mayor relevancia cuando el Estado comienza a otorgar financiamiento a los estudiantes que optan por estudiar en una UPI (becas o créditos), junto con fondos de investigación.

1. Crédito CORFO: la Corporación de Fomento de la Producción actúa como garante e intermediario en la obtención de un crédito frente a las instituciones bancarias. Con esto, aumenta la cobertura de la educación universitaria en los estratos socioeconómicos medios y bajos.
2. Becas: en este periodo se crean la Beca Mineduc (1991); Beca Indígena (1992); Beca Juan Gómez Millas (1998); Beca para Estudiantes Destacados/as que ingresen a Pedagogía (1998); Beca para Estudiantes Hijos/Hijas de Profesionales de la Educación (1999); y Beca Nuevo Milenio (2001) (Ministerio de Educación, 2016).
3. El Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se mantiene, lo que permite que las universidades puedan matricular alumnos con mejores puntajes y acceder a mayor financiamiento. Hacia 1998, las universidades privadas independientes captaban el 18% de los alumnos con derecho a AFI, lo que representa un 2,7% más que en 1991 (Sepúlveda, 2000), logrando incrementar la atracción y confianza de parte de los nuevos estudiantes.

De esta forma, la matrícula de estudiantes en las UPI sigue aumentando de forma significativa y sostenida, pasando de 69.377 estudiantes en 1995 a 103.805 en el año 2000.

Tabla 2.7: Matrícula total UPI 1995-2000

Año	Nº matriculados	Matrícula Promedio por UPI
1995	69.377	1.542
1996	78.565	1.827
1997	85.506	1.989
1998	87.697	2.139
1999	92.821	2.321
2000	103.805	2.662

Fuente: Elaboración propia basada en datos PROPHE.

En tanto, para financiar la investigación, surgen de manera sistemática diferentes fondos de financiamiento. Además del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), creado en 1981, en el año 1992 nace el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) y en el año 1995 se crea el Programa Explora; por último, en el año 2000 se crea el Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica.

El aumento de los recursos fiscales para financiar pago de aranceles y la investigación facilita los nuevos proyectos universitarios a través de la captación de una masa crítica de estudiantes, docentes e investigadores para conformar núcleos académicos. El talento humano (tanto de alumnos como investigadores), antes concentrado en un grupo específico de universidades tradicionales, comienza a difundirse hacia las UPI.

En relación con el prestigio institucional, la literatura revisada en el capítulo anterior indica que, frente a la falta de información, los nuevos alumnos escogen una universidad principalmente por el tipo de alumnos y docentes que la componen. En este sentido, el estatus es inmaterial y no cuantificable, creándose el criterio del “boca a boca”, por medio del cual se invocan descriptores externos al significado de la calidad de las universidades en sí mismas. En esto, la llamada “deseabilidad social”, echa mano a indicadores tales como aspectos socioeconómicos, ubicación dentro de la ciudad, filiación política, etc. Hazelkorn (2008) señala que los alumnos que seleccionan sus universidades primeramente se centran en los aspectos socioculturales de las mismas, utilizando los indicadores objetivos (*rankings*) como un medio posterior de verificación de sus pretensiones.

Sobre este punto, cabe señalar que no existió hasta el año 2008 una Ley de Transparencia que permitiera acceder abiertamente a la información de las universidades. A partir de esta fecha, el número de estudiantes con Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que reciben las UPI comenzó a usarse como un indicador de prestigio o estatus. No obstante, todavía existían escasez y asimetrías de información, por lo cual la principal fuente de prestigio institucional seguía siendo la tradición; es decir, el sello de calidad que otorgaba el hecho de existir desde antes de 1980, con la salvedad del estatus o posicionamiento que entregaba la obtención de la plena autonomía reconocida por la ley.

2.3.3 Consolidación y efectividad organizacional: acreditación institucional - 2005 al 2020

La acreditación institucional es un proceso de revisión de la gestión interna que pone énfasis en la autonomía de los planteles, señalándose que “la calidad es esencialmente responsabilidad de las propias instituciones y no de un organismo externo a ellas, sin perjuicio de que la garantía pública de calidad sea provista externamente mediante procesos sistemáticos de evaluación” (Comisión Nacional de Acreditación, 2013). Este mecanismo es semejante al proceso de revisión vivido por las universidades en su etapa de autonomía; no obstante, es otra agencia especializada la que ahora realiza la evaluación, y son mayores las exigencias y estándares de desempeño. Es a través de la revisión sistemática de comisiones internas y externas que se establece el desarrollo de la institución en relación con un proyecto institucional que debe cubrir obligatoriamente las siguientes áreas definidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

- **Gestión institucional:** conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- **Docencia de pregrado:** conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación de pregrado, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el diseño y aprobación de los programas ofrecidos; con su implementación y seguimiento; y con un análisis de sus resultados y los mecanismos para revisar y modificar el currículo, la organización de los programas, los métodos pedagógicos, los recursos humanos y materiales asignados a los programas o cualquier otro aspecto que afecte la calidad de la formación entregada.

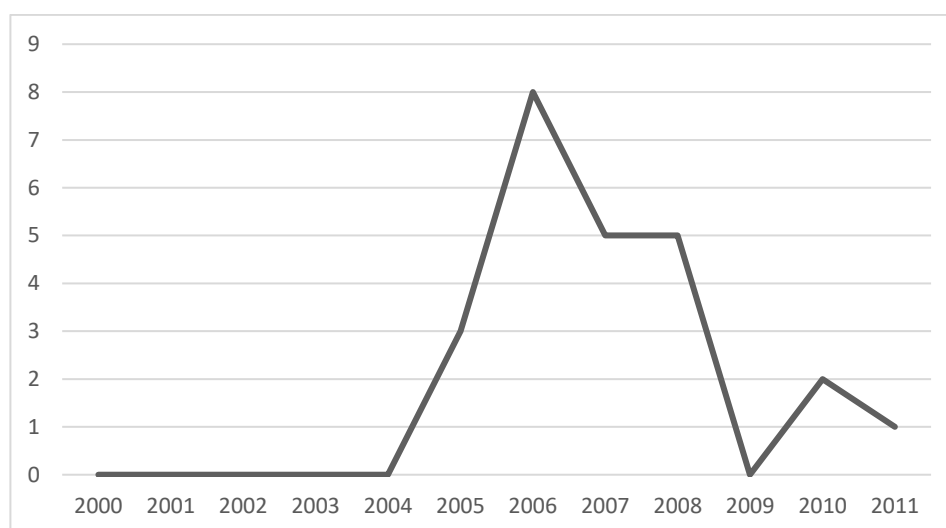
Adicionalmente, se permite la acreditación voluntaria en las siguientes áreas, que no son requisito mínimo u obligatorio, ni están presentes en todas las universidades:

- **Docencia de postgrado:** las instituciones que opten por esta área deben considerar todas las actividades de posgrado que realice la universidad. En caso de que sólo cumplan las condiciones establecidas para los programas de doctorado o maestría, la CNA determinará si la institución es susceptible de ser evaluada en el área.

- **Investigación:** actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes.
- **Vinculación con el medio:** se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.

El mecanismo de la acreditación es periódico y establece como plazo máximo su otorgamiento por 7 años. Sin embargo, no todas las universidades que alcanzan la autonomía son posteriormente acreditadas: aún hoy (2021) funcionan 4 UPI autónomas sin acreditación, a pesar de que la última reforma universitaria de 2018 (Ley 21.091) determinó la obligatoriedad de dicho proceso. La mayoría de las universidades consigue su primera acreditación en el periodo comprendido entre 2004 y 2009, según muestra el siguiente gráfico.

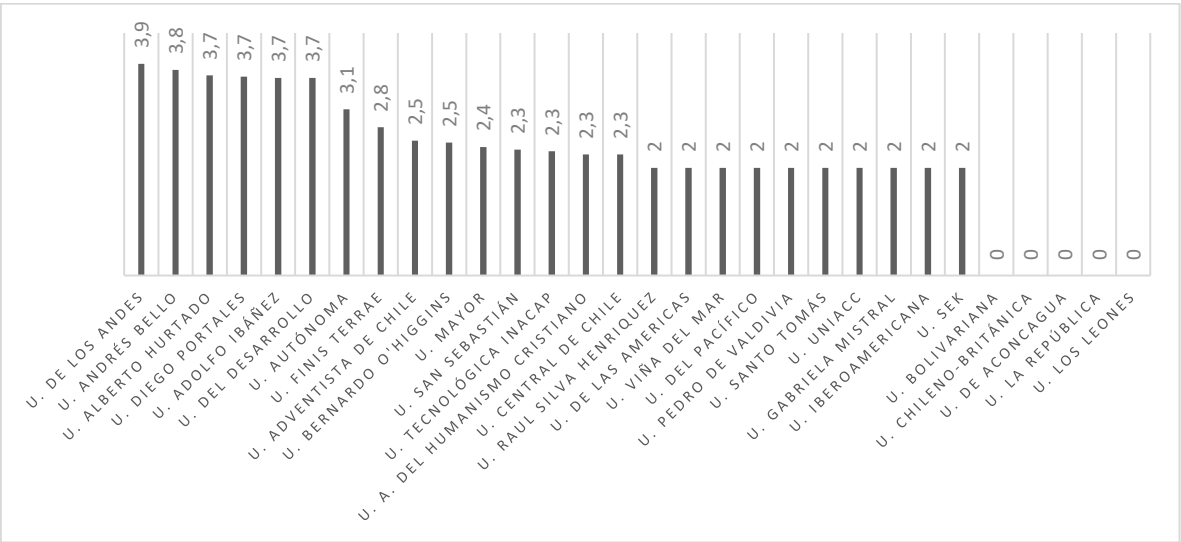
Gráfico 2.6: Primera acreditación de UPI en Chile por año



Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Comisión Nacional de Acreditación.

Este proceso funciona como un mecanismo de mejora continua, extendiéndose año a año y exigiendo la recertificación al final del periodo de acreditación.¹⁴ No obstante, los procesos de acreditación son iterativos, por lo que para dar cuenta del nivel de desarrollo organizativo de una universidad es necesario referirse a los indicadores internos del proceso de acreditación y no apoyarse en su mera existencia. No es posible afirmar que todas las universidades que han alcanzado la acreditación están consolidadas. Para demostrar dicho estado se puede recurrir al análisis del desempeño que han mostrado las universidades desde su primera acreditación, utilizando dos indicadores basados en los propios criterios del proceso.

Gráfico 2.7: Promedio histórico de áreas acreditadas de UPI en Chile



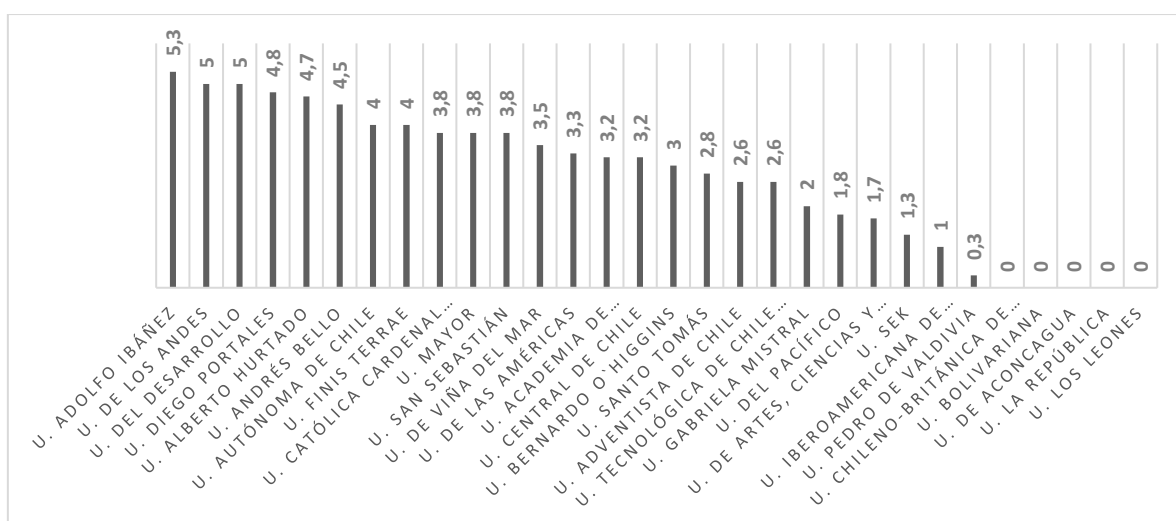
Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Comisión Nacional de Acreditación.

El segundo de estos indicadores hace referencia a la cantidad promedio de años de acreditación que han alcanzado las universidades en cada proceso. Esta información, sumada a la proporcionada por el anterior indicador, permiten inferir el grado de consolidación de la institución. Así, podemos decir que una universidad ha logrado

¹⁴ Es posible afirmar, por tanto, que las UPI que logran sucesivamente procesos de acreditación exitosos (5 años o más) son organizaciones que aprenden, asumiendo que pueden planificar un marco que facilite el aprendizaje de sus miembros y de sí mismas (Gairín y Rodríguez-Gómez, 2011). De acuerdo con el mismo autor, esto está instalado de manera estable desde el nivel de sus prácticas hasta el nivel de su cultura organizacional. No obstante esta estabilidad, se considera la innovación y cambio como una parte necesaria de su organización (Mintzberg y Westley, 2006). En definitiva, más allá de acciones o estructuras estables y exitosas, una institución consolidada posee una alta capacidad de innovación.

adquirir cualidades de una organización consolidada o con mayor efectividad organizacional cuando alcanza en promedio 5 o más años de acreditación en al menos 4 áreas. Esto se corresponde también con los criterios oficiales de la Comisión Nacional de Acreditación que diferencian entre las universidades de acuerdo con los años de acreditación: 6 o 7 años en el caso de la acreditación de excelencia, 4 o 5 años en la acreditación avanzada y de 3 años o menos en la acreditación básica.

Gráfico 2.8: Promedio histórico de años acreditados de UPI en Chile



Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Comisión Nacional de Acreditación.

La introducción de estándares e indicadores objetivos, replicables y públicos lleva a que el concepto de “calidad” se instale en plenitud dentro de las universidades: se crean en las UPI (igual que en otras universidades) unidades dedicadas exclusivamente a liderar el cumplimiento de los criterios de acreditación, optimizando los recursos para obtener la mayor cantidad de años en la mayor cantidad de áreas acreditadas (Real, 2016). Estas unidades, por cierto, velan por el cumplimiento de los acuerdos de acreditación para renovar y mejorar el desempeño en el siguiente proceso (Scharager, 2017). Por tanto, la mirada a corto plazo y ambigua presentada en la fase de nacimiento de estas universidades es reemplazada por una mirada estratégica y planificada. Este es el primer criterio comparable entre todas las universidades, independientemente de su origen o filiación al CRUCH. Cabe señalar que, si bien la acreditación fue voluntaria hasta antes de la Ley N° 21.091 sobre educación superior (2018), existían fuertes incentivos para que las universidades se sometieran a estos procesos de acreditación. En la actualidad la acreditación es obligatoria y las universidades que no se acrediten o se acrediten en el

nivel básico (3 años) sólo podrán impartir nuevas carreras o programas de estudio, abrir nuevas sedes o aumentar el número de vacantes en alguna de las carreras o programas de estudio que impartan, previa autorización de la Comisión Nacional de Educación. De igual forma, la no obtención de la acreditación determina automáticamente la pérdida de cualquier tipo de financiamiento estatal para los estudiantes (becas y créditos). Entre los años 2005 y 2020 se canceló la personalidad jurídica a 11 UPI, cinco de las cuales contaban con plena autonomía y de estas, tres habían obtenido en su última evaluación externa una acreditación institucional por dos años en las áreas obligatorias de gestión institucional y docencia de pregrado. Más aún, es importante mencionar que cuatro de estas instituciones tenían más de 20 años de existencia al momento de su cierre. Por tanto, es posible constatar en el desarrollo histórico de las UPI, que el hecho de no alcanzar la acreditación institucional u obtenerla por 3 años o menos es un indicador robusto de un bajo desarrollo organizacional que, de no tomar medidas correctivas, predice el cierre de una determinada universidad.

Tabla 2.8: Cierre de universidades privadas independientes en Chile 2005-2020

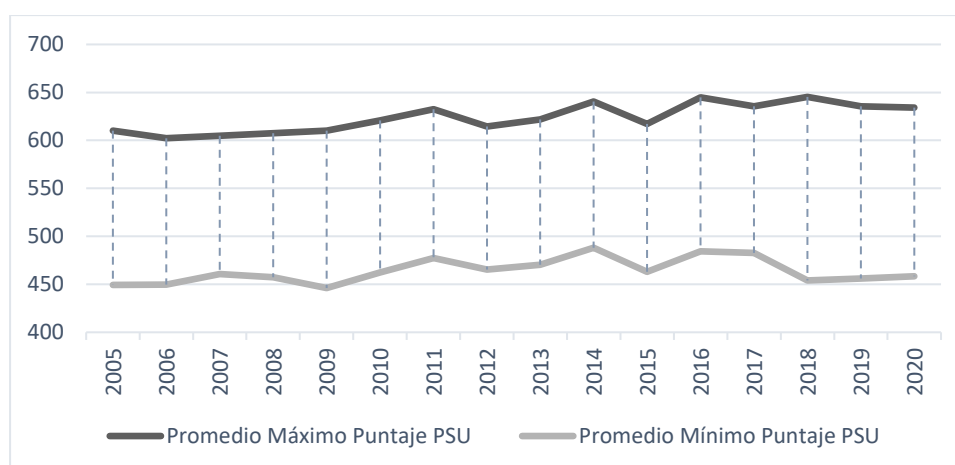
Universidad	Reconocimiento oficial	Cancelación personalidad jurídica	Años de vigencia	Autonomía institucional	Acreditación institucional ¹⁵
Universidad de Puerto Varas	2003	2005	2	NO	NO
Universidad José Santos Ossa	1993	2005	12	NO	NO
Universidad Francisco de Aguirre	1992	2005	13	NO	NO
Universidad Europea de Negocios	2003	2006	3	NO	NO
Universidad de Rancagua	2002	2009	7	NO	NO
Universidad Regional San Marcos	2004	2010	6	SÍ	NO
Universidad del Mar	1990	2013	23	SÍ	SÍ (2 años)
Universidad ARCIS	1990	2017	27	SÍ	SÍ (2 años)
Universidad Iberoamericana	1991	2018	27	SÍ	SÍ (2 años)
Universidad Chileno-Británica	2006	2019	13	NO	NO
Universidad del Pacífico	1990	2019	29	SÍ	SÍ (2 años)

Fuente: Elaboración propia basada en datos Comisión Nacional de Acreditación.

¹⁵ Refiere a la última acreditación institucional que obtuvo durante su desarrollo organizacional. Estas UPI ya habían perdido la acreditación institucional al momento de la cancelación de su personalidad jurídica.

Por el contrario, 29 UPI siguen vigentes y muestran diferentes niveles de avance organizacional. En tal sentido es importante mencionar el desarrollo de diversos indicadores que describen la evolución del subsistema de las UPI. Respecto de la selectividad de estas universidades, 16 de ellas están adscritas al Sistema Único de Admisión; por tanto, 13 UPI aún administran sus propios sistemas de admisión con menores niveles de selectividad. En el siguiente gráfico se observa que en el subsistema de las UPI se ha ido instalando una brecha entre el puntaje de corte mínimo y máximo promedio. Esto significa que algunas de estas universidades se vuelven menos selectivas. Lo anterior podría explicarse por la creciente diversidad socioeconómica de su matrícula, que da cabida en sus aulas a un grupo de estudiantes provenientes de establecimientos con menor rendimiento en las pruebas de selección.

Gráfico 2.9: Promedio de puntajes de corte en ingreso a pregrado en UPI 2005-2020



Fuente: Elaboración propia basada en datos Índices CNED.

Efectivamente, la composición socioeconómica de la matrícula promedio de las UPI muestra una mayor participación de los primeros quintiles de ingreso económico (más pobre) entre 2011 y 2017, pasando del 8% al 13% la participación del quintil I; y del 15% al 19% la participación del quintil II durante este periodo. Asimismo, se observa una caída de 7% de la participación del quintil más acomodado.

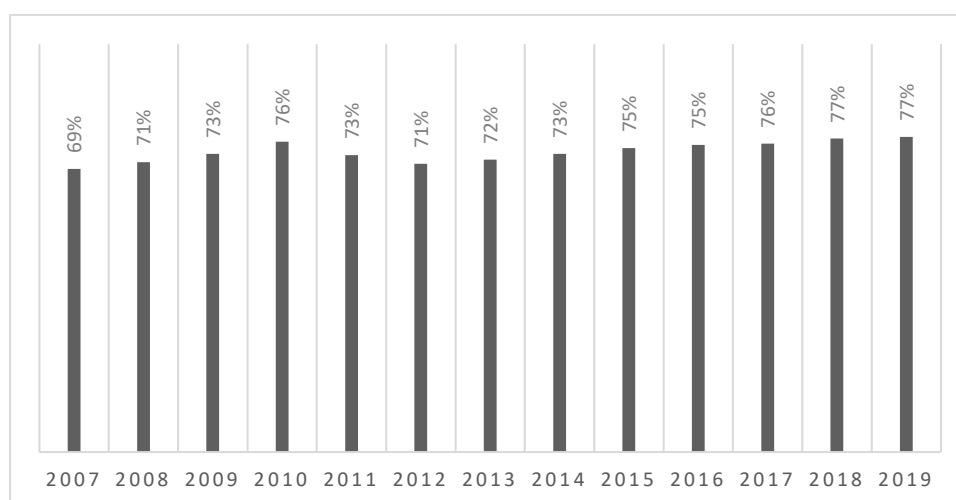
Tabla 2.9: Matrícula que asiste a una UPI por quintiles de ingreso autónomo nacional

	2011 %	2017 %
Quintil 1	8	13
Quintil 2	15	19
Quintil 3	18	19
Quintil 4	24	22
Quintil 5	34	27

Fuente: Elaboración Propia en base a CASEN-Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, es posible mencionar que las UPI van mostrando mejores resultados en la retención de sus estudiantes de primer año, aumentando 7,9 puntos porcentuales su tasa de retención entre 2007 y 2019. Esto podría explicarse por la implementación de diversos programas de nivelación y de prevención de la deserción.

Gráfico 2.10: Retención de estudiantes en primer año pregrado en UPI 2007-2019



Fuente: Elaboración propia en base a Índices CNED.

Pasados más de 30 años desde la fundación de las primeras UPI, se observa que su oferta académica incluye progresivamente un mayor porcentaje de la matrícula en carreras de mayor costo y complejidad ligadas a tecnología y salud, representando en conjunto un 44% del total de su matrícula en el año 2020.

Tabla 2.10: Matrícula por área de conocimiento UPI 1984-2020 (%)

	1984	1990	2000	2010	2020
Agropecuaria	0	5	6	3	3
Arte y Arquitectura	3	7	10	5	4
Cs. Nat. y Matem.	0	0	1	1	1
Cs. Soc. (Adm. y Com.)	52	44	36	26	29
Derecho	27	23	12	7	8
Humanidades	13	10	11	18	9
Educación	3	2	9	2	1
Tecnología	2	10	12	24	31
Salud	0	0	3	13	13
TOTAL	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a Índices CNE.

Como parte de lo anterior, un número significativo de UPI aparecen creando facultades de Medicina, siendo la Universidad de Los Andes pionera en 1991 y la Universidad Bernardo O'Higgins la más reciente, en el año 2021. La fundación de facultades de Medicina por parte de las UPI refuerza su legitimidad académica frente a sus pares y funciona como una señal de mercado, subrayando su posición competitiva respecto de otras universidades (Fernandez y Bernasconi, 2014).

Tabla 2.11: Año de apertura de carrera de Medicina en UPI

Institución	Sede	Apertura
Universidad de los Andes	Casa Central (Santiago)	1991
Universidad San Sebastián	Sede Concepción	1994
Universidad Mayor	Sede Huechuraba	1998
Universidad Andrés Bello	Casa Central (Santiago)	2001
Universidad del Desarrollo	Sede Santiago (Las Condes)	2002
Universidad Diego Portales	Casa Central (Santiago)	2002
Universidad Finis Terrae	Casa Central (Santiago)	2002
Universidad San Sebastián	Sede Patagonia (Puerto Montt)	2002
Universidad Andrés Bello	Sede Viña Del Mar	2005
Universidad Mayor	Sede Temuco	2007
Universidad Pedro de Valdivia	Casa Central (Santiago)	2007
Universidad Pedro de Valdivia	Sede La Serena	2007
Universidad Autónoma de Chile	Sede Talca	2008
Universidad San Sebastián	Sede Santiago	2011
Universidad Andrés Bello	Sede Concepción	2016
Universidad Autónoma De Chile	Campus Providencia	2016
Universidad Bernardo O'Higgins	Casa Central (Santiago)	2021

Fuente: Elaboración propia basada en SIES.

En forma complementaria, las UPI comienzan a diseñar y ofrecer programas de postgrado (magíster, especialidades médicas, doctorados). En 2005, el 14% de la oferta de las UPI correspondía a postgrado y, como se observa en la siguiente tabla, este porcentaje aumenta a un 35% en 2019.

Tabla 2.12: Oferta formativa UPI por grado académico (2005-2019)¹⁶

	Posgrado	Pregrado
	%	%
2005	14	86
2010	18	82
2015	28	72
2019	35	65

Fuente: Elaboración propia en base a Índices CNED.

Junto con la diversidad de disciplinas y niveles que incorporan las UPI, también se observa una evolución en su cuerpo académico. Si en 1985 el promedio de docentes por universidad era de 66, en 2020 este promedio llega a 1.337.

Tabla 2.13: N° docentes universitarios en UPI 1985-2020

Año	Total docentes	Promedios docentes por UPI
1985	199	66
1995	9.523	212
2000	11.941	306
2005	23.516	619
2010	31.691	905
2015	39.233	1.121
2020	36.091	1.337

Fuente: Elaboración propia basada en Índices CNED y datos MINEDUC.

Lo anterior expresa no solo un aumento del volumen de profesores sino también una significativa mejora en los grados académicos de quienes componen los cuerpos docentes de las UPI. Así, en el año 1986 solo un 19% de ellos poseía un postgrado, a diferencia de

¹⁶ Posgrado incluye Diplomados, Magíster, Especialidades Médicas y Doctorados.

lo que se observa el año 2020, en que esta cifra aumenta a 50% en todo el subsistema privado independiente. Cabe señalar también que aumenta la disponibilidad de doctores, debido a los incentivos y exigencias para acceder a una mayor acreditación institucional.

Tabla 2.14: Nivel de calificación de académicos en UPI 1986-2020

Año	Doctor %	Magíster¹⁷ %	Licenciado %	Profesional %	Sin título %
1986	7	12	6	73	1
2008	7	28	19	44	1
2020	12	50	5	32	0

Fuente: Elaboración propia basada en datos SIES.

También las condiciones laborales de quienes ejercen las funciones académicas experimentan una transformación durante ese periodo. Se observa en la siguiente tabla que en 1986 solo un 5% de los profesores estaba contratado por jornada completa, cifra que aumenta a un 20% en el año 2020.

Tabla 2.15: Dedicación docente en UPI 1986 - 2020

	Jornada por horas %	Media jornada %	Jornada completa %
1986	93	2	5
2008	85	7	8
2020	70	10	20

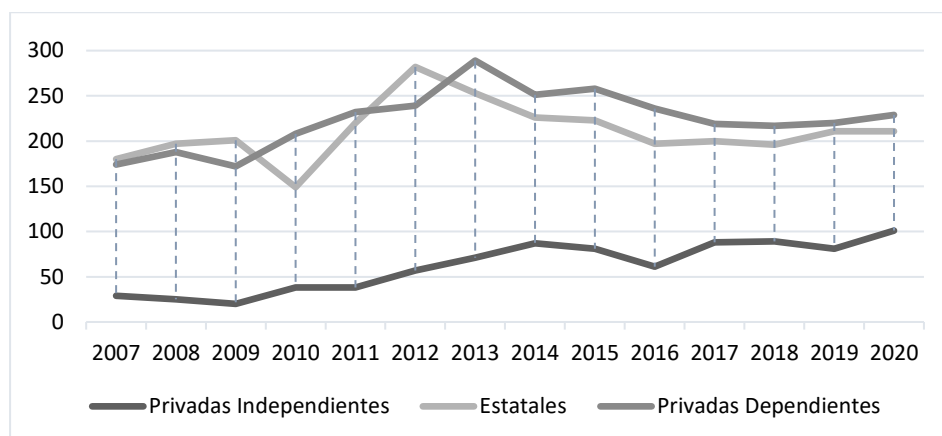
Fuente: Elaboración propia basada en datos SIES.

Todo lo anterior, es decir, una oferta de carreras más complejas (medicina y tecnologías), mayor dotación docente, aumento de académicos con grado de doctor y con jornada completa tiene un impacto en los resultados de investigación. Por ejemplo, las UPI comenzaron a acreditar el área de investigación; la primera fue la Universidad Andrés Bello, en el año 2008 (CNA, 2008), y en 2020 hay un total de 7 UPI con acreditación en investigación. A continuación, puede observarse el porcentaje de adjudicación de proyectos FONDECYT según tipo de universidad. Es importante

¹⁷ Incluye especialidades médicas.

recordar que en 1988 tan solo el 0,68% de los proyectos FONDECYT era adjudicado por alguna UPI, mientras que entre 2007 y 2020 hay un aumento constante, llegando a adjudicarse un 19% de los proyectos FONDECYT en el año 2020.

Gráfico 2.11: Proyectos FONDECYT adjudicados según tipo de universidad (2007-2020)



Fuente: Elaboración propia en base a Índices CNED.

En cuanto al gobierno de las universidades, éste se mantiene firmemente autónomo, dados los valores propios del sistema universitario chileno y su recuperación desde 1990 con el retorno de la democracia. Esto se refuerza con los criterios de la acreditación, que señalan que el gobierno universitario debe "considerar las diversas instancias de toma de decisiones a nivel central y en las distintas unidades de la institución, facilitar el desarrollo organizacional, en el marco de los propósitos y fines definidos" (Ley de Aseguramiento de la Calidad N°20.129, 2006), sin imponer exigencias sustantivas que pudieran limitar el autogobierno.

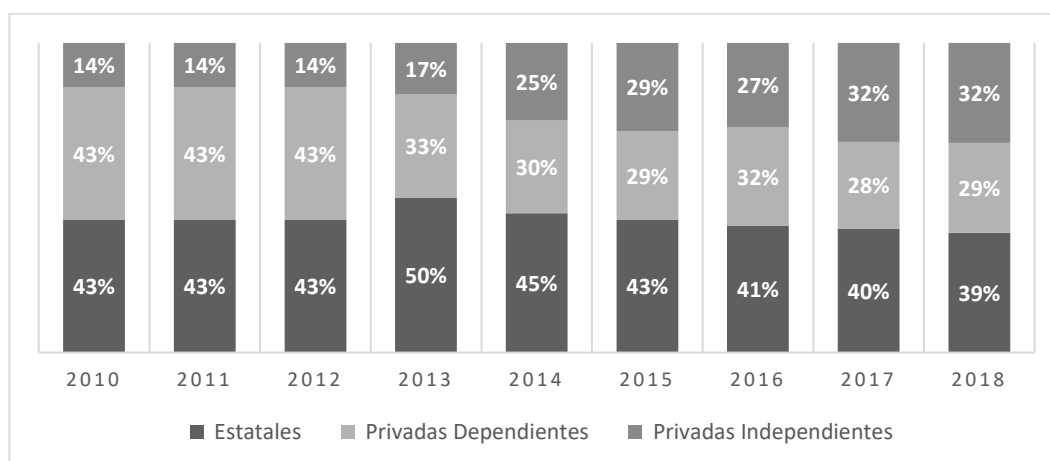
Adicionalmente, se crean nuevas instituciones reguladoras, como la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación (en reemplazo de la Dirección de Educación Superior previamente existente) a la que corresponde la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior. Asimismo, se fortalece la Comisión Nacional de Acreditación, que en adelante administrará procesos integrales y obligatorios de acreditación de las instituciones y sus programas, de acuerdo con criterios y estándares más exigentes. El Consejo Nacional de Educación (en reemplazo del Consejo Superior de Educación), se hace cargo en el caso de la educación superior del "licenciamiento de nuevas instituciones de educación superior privadas (IES), se constituye como instancia de apelación de algunas decisiones

adoptadas por la CNA, participa en los procesos de revocación del reconocimiento oficial de instituciones de educación superior autónomas, sedes o carreras y en la designación de administrador de cierre iniciados por el MINEDUC. Asimismo, ha asumido dos nuevas funciones: la supervigilancia de CFT estatales hasta la obtención de su acreditación (Ley N°20.910) y la supervisión de las carreras de pedagogía que no obtengan o pierdan su acreditación, por un periodo de tiempo equivalente al número de años de duración teórica de la misma” (Ley N°20.903). Por último, se crea la Superintendencia de Educación Superior, orientada a fiscalizar y supervigilar que las instituciones destinen sus recursos a los fines que les son propios, de acuerdo con la ley y sus estatutos (Ley Sobre Educación Superior N° 21.091, 2018). El Estado busca así resguardar el buen funcionamiento y el uso adecuado del financiamiento que entrega, el cual aumenta significativamente: se introducen nuevas becas y se agrega un Crédito con Aval del Estado, donde el Estado actúa como garante frente a los bancos para la obtención de un crédito estudiantil (Ley de Financiamiento de la Educación Superior N°20.027, 2005). Este crédito, si bien permitió el acceso a una cantidad masiva de estudiantes desde que se introdujo, en el año 2005, fue objeto de fuertes críticas y fue reformado en 2011. Posteriormente, en 2016, se introduce, mediante una partida presupuestaria, la gratuidad de la educación superior (Decreto N° 0323, 2016) que por ahora cubre el total del arancel regulado y la matrícula de los alumnos pertenecientes al 60% de la población con menores ingresos.

Por último, las UPI comienzan a figurar en distintos *rankings* internacionales; por ejemplo, el *ranking* SCImago que elabora un indicador compuesto por las áreas de innovación, producción de investigación e impacto de la investigación en la sociedad.¹⁸

¹⁸ Scimago utiliza indicadores que se dividen en tres grupos destinados a identificar las características científicas, económicas y sociales de las IES: Investigación 50%; Innovación 30%; Impacto Social 20%.

Gráfico 2.12: Representación en ranking SCImago para periodo 2010-2018



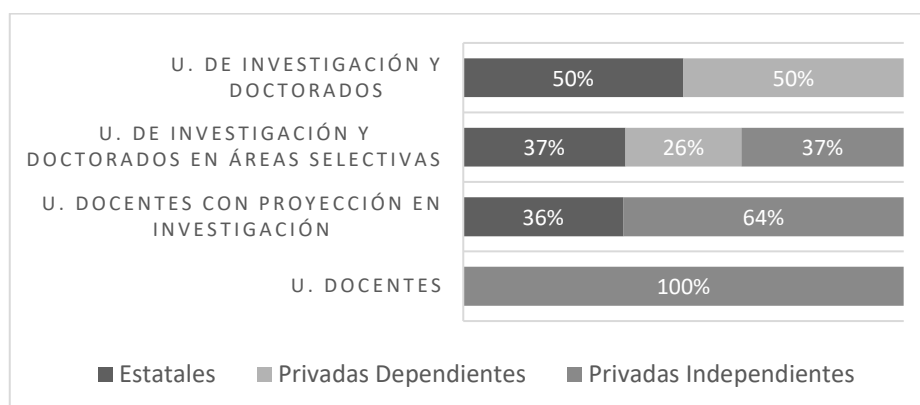
Fuente: Elaboración propia basada en datos *SCImago Institutions Ranking*.

Dado que para participar en este *ranking* las IES deben demostrar cantidad y calidad de producción científica sostenida en el tiempo, es posible inferir que la brecha de calidad entre las UPI y las Universidades estatales y privadas pertenecientes al CRUCH ha comenzado a reducirse paulatinamente entre el periodo 2010-2018. Adicionalmente, las UPI comienzan a posicionarse en el *ranking* “El Mercurio” (Reyes y Rosso, 2013), como Universidades de Investigación y Doctorados en Áreas Selectivas,¹⁹ lo que también reafirma el posicionamiento de las UPI en investigación.

¹⁹ Categorías universitarias *ranking* “El Mercurio”:

1. Universidades Docentes: Aquellas que no ofrecen doctorados acreditados y que producen menos de 15 artículos de investigación en revistas indexadas internacionalmente.
2. Universidades Docentes con Proyección en Investigación: Son las que carecen de doctorados, pero publican 15 o más artículos de investigación en revistas indexadas internacionalmente.
3. Universidades de Investigación y Doctorados en Áreas Selectivas: Abarca aquellas que ofrecen menos de siete programas de doctorado acreditados en menos de tres áreas temáticas.
4. Universidades de Investigación y Doctorados: Son las que imparten siete o más doctorados acreditados en tres o más áreas diferentes del conocimiento.

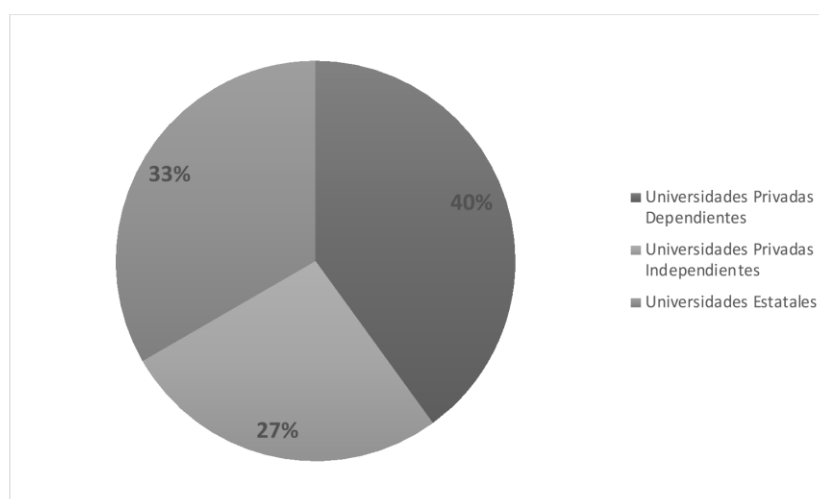
Gráfico 2.13: Distribución de participación en ranking El Mercurio para periodo 2017



Fuente: Elaboración propia basada en datos *El Mercurio* (2017).

Junto con esto, algunas UPI aparecen también otros *rankings* privados internacionales como *Times Higher Education*, *Webometrics*, *Rankia*, *AméricaEconomía* y otros. Estos instrumentos consideran principalmente la orientación de la universidad (docencia o investigación), indicadores de desempeño (procesos durante la formación); calidad de los egresados (empleo y renta); investigación e innovación, entre otros. Se presentan a continuación los *rankings* de mayor popularidad, nacionales e internacionales, mostrando la participación de las universidades chilenas según su tipo.

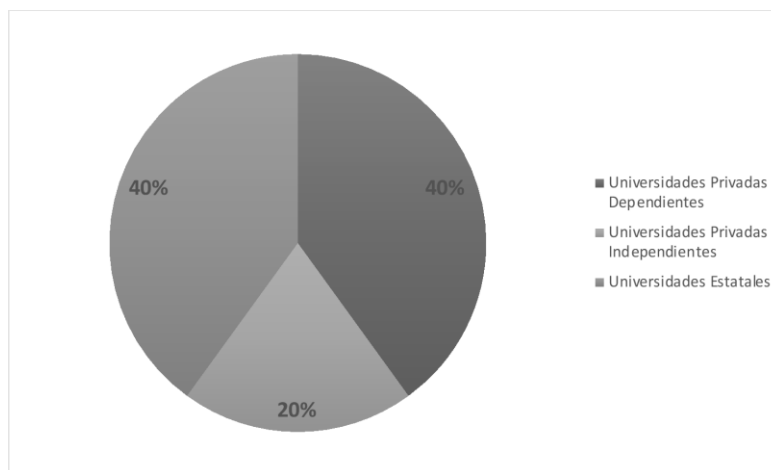
Gráfico 2.14: 15 mejores universidades según Ranking -Revista *AméricaEconomía* 2019



Fuente: Elaboración propia basada en datos *AméricaEconomía* (2019).

Tanto en el *ranking* de *AméricaEconomía* como el que se presenta a continuación (de origen nacional), se observa que las UPI logran posicionarse con una participación relevante en el campo de las mejores 15 universidades, considerando un universo de 60.

Gráfico 2.15: 15 mejores universidades Ranking-Grupo Universitas y *El Mercurio* 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos *El Mercurio* (2019).

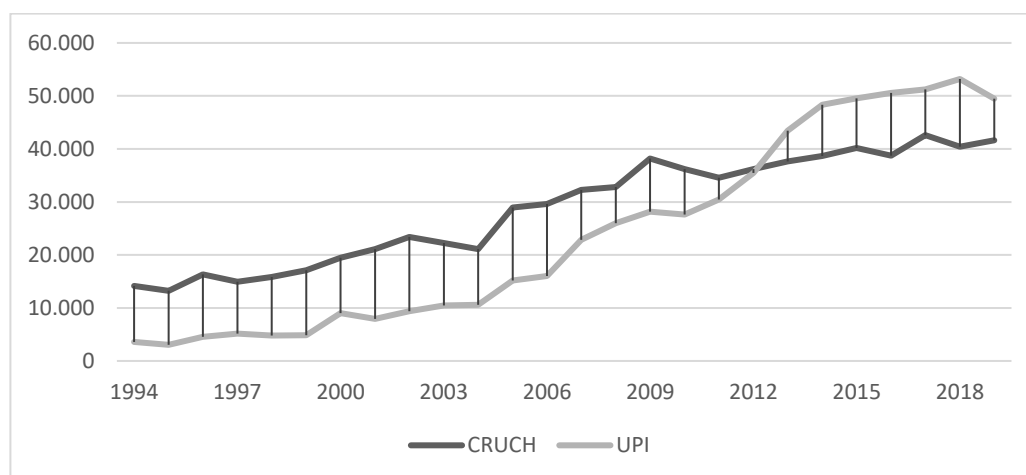
Adicionalmente a los varios rankings, se ha ampliado el acceso a la información sobre las universidades y la educación superior tanto de fuentes públicas como privadas. El Estado, a través del Consejo Nacional de Educación, de la Comisión Nacional de Acreditación y del Ministerio de Educación, hace públicas –en plataformas electrónicas– importantes bases de datos e información sobre las universidades. Estas bases se utilizaban asimismo para alimentar de manera desagregada y comprensible diversas páginas web de divulgación, tales como Mi Futuro, Índices, SIES y publicaciones CNA.

Por último, en relación con el estatus, es importante mencionar que en los últimos años un grupo de tres UPI pasaron a formar parte del CRUCH. Este hecho rompe la categorización del DFL 1, que generaba distinciones entre las universidades estatales y privadas creadas antes y después del año 1981. El CRUCH es un órgano público que permite a las universidades miembro incidir en la política pública y elevar su estatus de cara a la sociedad, suponiendo un reconocimiento entre pares. Actualmente las Universidades de los Andes, Diego Portales y Alberto Hurtado integran el CRUCH, habiendo cumplido con los siguientes requisitos:

1. Ser una universidad autónoma por un plazo superior a diez años.
2. Contar al menos con acreditación institucional avanzada cuya vigencia mínima sea por un plazo de cinco años, incluida la dimensión de acreditación referida en el artículo 17, inciso cuarto, de la ley N° 20.129.
3. Cumplir con los requisitos de las letras b) y d) del artículo 83, exigidos para adscribir al financiamiento institucional para la gratuidad regulado en el título V de esta Ley; y acogerse al sistema de acceso común que utilicen las instituciones que formen parte del Consejo.
4. Haber exigido, en sus instrumentos de acceso, en los últimos tres años, un puntaje promedio mínimo de postulación igual o superior al que exigen las instituciones que pertenecen al Consejo.
5. Impartir programas de magíster y doctorado acreditados.
6. Demostrar trabajo académico en red con universidades nacionales o extranjeras en docencia e investigación.
7. Contar con una forma de gobierno que contemple la participación de estudiantes y académicos.
8. Contar con una carrera académica que regule, en términos objetivos, la admisión, evaluación y permanencia en la universidad.

En virtud de todo lo anterior, algunas UPI han acumulado un capital de prestigio no solo reconocido por el regulador y sus pares, sino también por el mercado a través de *rankings* privados. Sin embargo, más importante todavía es la confianza que depositan los estudiantes y sus familias en el subsistema de las UPI. El siguiente gráfico muestra el número de titulados de las UPI durante el periodo 1994-2019, en el que se observa un aumento sostenido en el tiempo que, en el año 2012, logra superar al número de titulados anuales de las universidades estatales más las universidades privadas dependientes.

Gráfico 2.16: Histórico titulados pregrado en universidades chilenas (1994-2019)



Fuente: Elaboración propia basada en compendio histórico SIES.

En síntesis, en el presente (año 2021), Chile cuenta con un vigoroso y dinámico conjunto de UPI, cada una situada en un diverso estadio de desarrollo organizacional; han enfrentado y negociado cambios del entorno con mayor o menor éxito, y algunas han desaparecido, mientras algunas se han consolidado y alcanzado mayor efectividad organizacional. Es decir, la historia de las UPI muestra avances sostenidos en diferentes aspectos e indicadores que dan cuenta de niveles de sostenibilidad de sus proyectos institucionales a largo plazo, y de capacidad para responder a las demandas del Estado, el mercado y la sociedad civil.